



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 254

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	7498	En el debate. intervienen los Procuradores Sres. Muñiz Albiac, Martín Puertas (Grupo Socialista); Nieto Noya (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS); y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	7498
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7498		
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 01 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7498	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7530
		Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	7530

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Muy buenos días. Se han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel González sustituye a don Víctor Martín y don Jesús Abad sustituye a don Javier León de la Riva. por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Muñiz sustituye a don Fernando Queipo y don Leandro Martín sustituye a don Cipriano González.

Empezamos a debatir la Sección 01, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Para la defensa de las Enmiendas números 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista, que se estudiarán acumuladas, tiene la palabra don Fernando Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Empezamos a debatir un año más, a cumplir el rito del debate en Comisión de las enmiendas presentadas, y supongo que yo que con el mismo ritmo que en años anteriores. Para no hacer demasiado gravosa la Comisión, yo creo que deberíamos establecer un... por lo menos yo intentaré establecer un método de trabajo, que va a ser, pues, quizá, defender en principio la proposición y, luego, en todas las que se refieran a la misma, pues, no hacer demasiado hincapié, aunque se voten -según nos ha comunicado la Mesa- una a una.

Las Enmiendas 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista, como ven ustedes, la motivación es la mejor atribución del gasto, aumentar la participación, la cooperación al desarrollo. Nos parece que la cuantía que tiene el presupuesto que se nos ha presentado es mínimo, y, por lo tanto, nosotros entendemos que aumentar sería un acto de solidaridad y de intentar que el presupuesto, por lo menos, llevara un marchamo de que esta Comunidad tiene una cierta sensibilidad en aras a la cooperación al desarrollo.

Por lo tanto, aumentar esta partida, detrayéndolo de otras que nos parecen de menor importancia, como por ejemplo el material de oficina, aunque no voy a intentar discutir el origen, nos parece importante a la hora de dotar esta partida en algo más de 7.500.000, que nos parece ya una cantidad digna, a una partida que se llama cooperación al desarrollo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a hacer una introducción general que nos sirva para el resto de la sesión en lo que se refiere al Capítulo II, las enmiendas que afectan al Capítulo II.

El Capítulo II del presupuesto de la Consejería de Presidencia asciende a 1.214 millones de pesetas, con un crecimiento de 201.000.000 sobre el presupuesto inicial del año noventa y tres. Hay un crecimiento que parece excesivo a primera vista en un Capítulo de gastos corrientes de un 19%. Pero en todo este Capítulo, en todo este Capítulo II, destacan cuatro o cinco conceptos en dos Programas que explican este incremento excesivamente sorprendente. Hay, por ejemplo, un incremento de gasto en el Boletín Oficial de Castilla y León, de 44.000.000; hay un incremento de gasto en el programa de la función pública en torno a un programa de puesta a punto de todo el registro de personal y la informatización de todos los procesos de selección de funcionarios; y hay los conceptos de limpieza y seguridad a través de contratos con empresas, que suman en total 150.000.000 de pesetas. Con lo cual, los 201 que crece el Capítulo II en su conjunto quedan reducidos a 50.000.000. Sobre 1.013 millones del presupuesto inicial del año noventa y tres, representa ya, con esto sólo, un incremento de un 3% sobre el presupuesto inicial del año noventa y tres. Si además tenemos en cuenta que el presupuesto inicial del año noventa y tres ha experimentado modificaciones presupuestarias o incrementos de créditos por vía de la agrupación 004, incorporación de remanentes, resulta que el crecimiento, si tuviéramos en cuenta el crecimiento que se ha producido de hecho, realmente, en la ejecución del presupuesto del año noventa y tres, el total del Capítulo II solamente crecería un 2,34%.

Digo todo esto para explicar globalmente que es muy difícil, prácticamente imposible, reducir cuantías en el Capítulo II. Si a ello añadimos que las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios ascienden a 1.283 millones, salvo error, entonces nos quedaríamos en que desaparecía totalmente el Capítulo II, e incluso haría falta añadir 68.000.000 para atender todas estas enmiendas.

Tras esta introducción general del Capítulo II, que, repito, marca la orientación de la postura del Grupo Popular para todos los Programas de esta Consejería, una breve consideración sobre el Programa 002, que es el del Gabinete del Presidente. Este Programa, en su conjunto, en el Capítulo II crece sólo un 3%. Tiene un volumen de 32.000.000 de pesetas; las enmiendas que afectan a este Capítulo II del Programa 002 ascienden a 37.000.000 de pesetas; es decir, hay un 116% del Programa que se trata de enmendar. Desde nuestro punto de vista, este Programa está muy ajustado en el presupuesto y no permite ninguna disminución. Teniendo en cuenta, además, que afecta al entorno inmediato del Presidente de la Junta, nos parece que reducir el presupuesto configurado, reducir este incremento del 3%, nos parece impropio, y ya anuncio que, con carácter general, que en este Programa no vamos a admitir ninguna enmienda.

En cuanto a las enmiendas en concreto presentadas al concepto 202 y 220, por el Grupo Socialista, quiero informar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Le ruego al señor Nieto que vaya concluyendo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí. Sí, sí, señor Presidente, intento consumir ahora tiempo para ahorrarlo después.

La primera se refiere al alquiler de la casa del Presidente y la segunda a material de oficina, que está presupuestado en 5.150.000 pesetas con sólo un incremento del 3%. No tenemos ninguna objeción al destino -cooperación al desarrollo- de estas dos enmiendas, como no lo tenemos a otros destinos de los que aparecen en este mismo Programa y que comentaré con ocasión de alguna otra intervención.

Anticipo que a este destino, de cooperación al desarrollo, haremos alguna propuesta a lo largo del debate para incrementarlo, a título casi meramente testimonial, para dejar constancia de que nuestra voluntad sería que este objetivo de solidaridad, no ya nacional ni regional, sino internacional, pudiera tener una mayor aportación de parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pero, a la vista de las condiciones generales del presupuesto de esta Consejería, en este caso concreto, no lo vamos a aceptar. Por tanto, nos oponemos a las dos Enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues a la votación de las Enmiendas. ¿Votos a favor? Sí. Consideramos que estaban debatidas, pero tiene derecho al turno de réplica.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. No, simplemente, para decir que, en principio, la intervención del señor Nieto me ha sorprendido, en tanto en cuanto que ha empezado haciendo como una defensa de todo el presupuesto, cosa que me parece que corresponde en principio... ya correspondió en su día, cuando estuvo aquí, al propio Consejero, y corresponderá en su día en Pleno. Y creía que, evidentemente, íbamos a votar enmiendas y a decir cuál es el destino y por qué se incrementan las enmiendas. Es evidentemente que, si usted empieza diciendo que nos encontramos ante un presupuesto cerrado, estamos diciendo una obviedad. Es evidente que un presupuesto está absolutamente cerrado; ahora, de la flexibilidad y de la discusión saldría la posibilidad de incrementar o no incrementar partidas. Pero empezar diciendo: tenemos un presupuesto muy ajustado, muy cerrado, no ha crecido lo suficiente. No es que no haya crecido, señor Nieto, es que ha mermado; este presupuesto, es la única Consejería que cada año pierde posibilidades, este año más

de 1.000 millones. Entonces, claro, es evidente que nos encontramos ante imposibilidades materiales de..., pero si tenemos voluntad política, ya le anuncio -y usted lo habrá visto- que la oficina parlamentaria del Presidente de la Junta nosotros la eliminamos. Podíamos, podíamos... y lo explicaremos en su momento el porqué. Pero, desde luego, de algún sitio tendremos que sacar el dinero; y, desde luego, testimonial, pues, en principio, señor Nieto, al margen de argumentarle la solidaridad internacional -ya ha dicho que no; ni nacional, ni regional-, aumentar la solidaridad internacional a base de un gesto, pues, me parece, cuanto menos, un... eso, un eufemismo.

De todas las formas, no me convencen sus negativas, en principio, porque, en definitiva, no aumentamos tanto... no detraemos tanto de las partidas de origen, y, por supuesto, creemos que, simplemente, eso: testimoniar significa no hacer nada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de réplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que yo he hecho una consideración general sobre el Capítulo II que enmarca y ampara y justifica las decisiones, las decisiones que vamos a tomar sobre las enmiendas. No he dicho que es un presupuesto cerrado; he dicho que estamos dispuestos a tener gestos -no puede ser otra cosa, porque, si no, desvirtuaríamos radicalmente el presupuesto de la Junta- sobre determinados destinos que se contemplan en las enmiendas.

Y, desde luego, no podemos entrar en la discusión de si 5.000 millones de pesetas son suficientes o insuficientes para el... adquirir material de oficina al servicio del Presidente, como en cualquiera de los demás Programas. O si se han consumido 100.000 pesetas más en energía eléctrica, que se podían reducir algo. Creo que esto nos llevaría a un debate, al final, sin sentido ninguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Fijación de posiciones? No hay fijación de posiciones.

Pasamos directamente a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan ambas rechazadas. Hemos votado la 59 y la 60; ambas rechazadas.

Enmiendas 47 y 58 del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Voy a intentar, con su permiso, defender todas las enmiendas a la Consejería de Presidencia de una

sola vez, sin que ello suponga -entiendo- ningún tipo de obstáculo para el normal desenvolvimiento de la Comisión, puesto que entiendo que vamos a seguir el guión, y cada vez que llegue una enmienda del CDS, la daré por defendida.

Entonces, tengo que empezar diciendo que el CDS, tanto en Comisión como en el Debate de totalidad de los Presupuestos de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y cuatro, dejaba muy clara su postura en torno a la Consejería de Presidencia, diciendo que los grandes perdedores de estos presupuestos, aparte de la propia región, porque no los considerábamos buenos para la misma, eran las Corporaciones Locales y los funcionarios; las Corporaciones Locales sobre todo, porque perdían con relación al año anterior en torno a los 1.000 millones de pesetas, y los funcionarios porque tenían, una vez más, un incremento de un 0%, cargándose por segundo año consecutivo el precio de una crisis, que -indudable- no es culpa de ellos, a las espaldas de los mismos. Y esos 1.000 millones de pesetas que se perdían, en una situación financiera pésima para los ayuntamientos; y, probablemente, habría que hacer un esfuerzo, por parte de la Administración Central y por parte de la Junta también, porque al final la responsabilidad es de todos, para revisar en profundidad la financiación de las Haciendas locales.

En base a las críticas que hacía el CDS en su día sobre este presupuesto, y, en concreto, sobre la Consejería de Presidencia, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, sesenta y cinco enmiendas -me parece que son-, más dos que han sido rechazadas por defecto de forma. Estas enmiendas van destinadas a tres grandes bloques. En primer lugar, una serie de ellas, me parece que son quince, van a fortalecer al Consejo Comarcal del Bierzo con 16,7 millones de pesetas más de lo que tenían previsto en estos Presupuestos. Pero si importante es dotarle de medios económicos al Consejo Comarcal del Bierzo, más importante -entiendo yo- es aún dotarles de competencias. Y estas Enmiendas son una crítica -de alguna manera- a la mala gestión que está haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia, es decir, en el traspaso o transferencia de competencias a las Corporaciones Locales y, en concreto, al Consejo Comarcal del Bierzo.

Otro bloque importante de Enmiendas, en concreto treinta y cinco, van destinadas a crear una nueva partida, que es el Plan de Carreteras Provinciales. Este proyecto ha desaparecido este año por primera vez, y se le intenta dotar con una cantidad de 226,8 millones de pesetas. No es una cantidad importante, pero creemos que sería una partida absolutamente necesaria para empezar a comunicar, de nuevo, nuestros pueblos. No hay que olvidar, en este sentido, que las Diputaciones Provinciales tienen más del 50% de las carreteras que existen en nuestra Región y que están en una situación totalmente penosa.

Por otra parte, creemos sinceramente y seriamente que este Gobierno no ha cumplido el plan que se inició en su día, que pensaba invertir 40.000 millones de pesetas en este tipo de carreteras.

Por último, el último paquete de Enmiendas va destinado a incrementar la consignación presupuestaria dedicado al fomento de mancomunidades, que se ve este año incrementada su cantidad total en un 4%. Y, por tanto, o se subvenciona con la misma cantidad a las mismas mancomunidades del año pasado o, si no, es muy difícil crear alguna mancomunidad nueva, si se le tiene que dotar con menos fondos.

No hay que olvidar, en este sentido, la importancia que tienen estas mancomunidades a la hora de prestar algunos servicios públicos en nuestros pueblos que, si no, sería imposible prestar.

La cantidad dirigida a suplementar esta partida es de 84,5 millones de pesetas, que, aunque no es una cantidad importante, sí que supondría un incremento del 16,6%, en lugar del 4% que supone el texto del Gobierno. Los fondos para dotar esta partida se detraen del Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, que sube en esta Consejería del orden del 19,89% y 201,5 millones de pesetas, cantidad que, a nuestro juicio, es excesiva.

Convendrán conmigo, Señorías, que en un período de crisis económica como el que estamos atravesando, convendría un gesto por parte del gobierno de la Junta para recortar los gastos corrientes, los gastos, en definitiva, dedicados al consumo, y esos fondos derivarlos a inversiones en infraestructuras, que son las que pueden generar riqueza, y así poder aumentar el nivel de empleo.

Yo creo, Señorías, que ese esfuerzo por parte del Gobierno Regional merece la pena.

Sí que quisiera preguntarle, porque es un asunto que me preocupa, porque me parece que el CDS ha hecho algún tipo de enmienda con relación a esa partida, por qué la partida del Boletín Oficial, la partida dedicada a editar el Boletín Oficial tiene una subida, un incremento tan importante: cuarenta y tantos millones de pesetas, y probablemente, más de un treinta y tantos por ciento. Hablo de memoria, ¿eh?, no son cifras exactas.

Por otra parte, es importante recordar aquí que el Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, a nivel total de la Junta, se incrementa en 1.156 millones de pesetas y un 10,3%. Por tanto, yo creo que el Grupo que sustenta a la Junta, en estos momentos, debe de pensar la cantidad tan importante que sube este Capítulo II, y -si no en las Enmiendas del CDS, sí en cualquier otras Enmiendas de los distintos Grupos de la oposición- debe reconsiderar que este Capítulo debe de disminuir, fundamentalmente debido a lo que ya hemos dicho: a la situación de crisis que está atravesando la Comunidad y el país.

Otros de los orígenes de estos fondos que usamos para poner estas Enmiendas se detraen de la Oficina del Portavoz. Pienso, también, que, en un momento como en el que atravesamos, unos gastos que yo considero que no son prioritarios en absoluto, porque en muchas ocasiones, bueno, pues, lo que intentan, bueno, pues, es promocionar, de alguna manera, al Presidente de la Junta, yo creo que en estos momentos no son prioritarios y, por tanto, esto también se debe de tener en cuenta por parte del Grupo Popular.

Yo espero, Señorías, que por parte del Grupo Popular, el Grupo que apoya al Gobierno, se haga un gesto, un esfuerzo para, de esta manera, incrementar la inversión productiva y, por tanto, intentar crear mayor empleo en nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Para turno en contra, entendiendo que el turno es para respuesta en conjunto de todas las Enmiendas que ha formulado el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. A todas en conjunto me va a ser imposible, porque algunas de las Enmiendas que ha presentado el CDS —no muchas, pero algunas— estamos en disposición de admitirlas, pero sí al planteamiento global que acaba de hacer el Portavoz del CDS.

En efecto, el CDS plantea tres objetivos en sus Enmiendas, y, para no dejarlo para más adelante, uno de ellos, que es incorporar, de nuevo, al Presupuesto un programa de carreteras provinciales, tengo que anticiparle ya, de entrada, que no estamos en esa actitud, entre otras cosas porque, aunque no hubiera crecido en absoluto nada el Capítulo II, que es de donde obtienen estos recursos, con las Enmiendas que presenta el CDS poco Plan de Carreteras se podría hacer.

Pero quiero rectificar una información del Portavoz del CDS en el sentido de que la Junta no ha cumplido un plan de inversiones de la Junta de 40.000 millones de pesetas. El señor Monforte debe recordar que no era así. Eso era un plan global en el que participaba la Junta y otras Administraciones, y en particular las Diputaciones Provinciales; era un plan para colaborar desde la Junta al mejoramiento de la red... de las redes provinciales de carreteras. Pero el compromiso de la Junta —lo digo ahora de memoria— creo que no ha pasado en ningún caso de los 7.500 millones, aproximadamente, en ningún caso; y la Junta ha cumplido e invertido en su integridad este presupuesto a lo largo de los últimos seis años. Era un plan a cinco años, se ha invertido lo de los cinco primeros años, y en el Presupuesto del año pasado se han incorporado otros 1.000 millones de pesetas suplementarios. Quienes no han podido cumplir este objetivo han sido las Diputaciones Provinciales, y así siguen las carreteras como están. ¿Que a nosotros nos gustaría aportar desde la Junta, seguir

aportando recursos para mejorar las carreteras provinciales? Sin duda ninguna. Pero objetivo político este año, a la vista de la situación global del Presupuesto y de la situación de crisis que ha sido mencionada es que este año no hay recursos en la Junta para poder contribuir a este objetivo.

La información que me pide el señor Monforte sobre el Boletín... el crecimiento del Boletín Oficial de Castilla y León la haremos en otro momento más oportuno, a propósito de las Enmiendas que afectan a este concepto.

Y en cuanto al resto de los objetivos, pretenden mejorar... allegar recursos para el funcionamiento de la Comarca del Bierzo, del Consejo Comarcal de la Comarca del Bierzo, que van en dos direcciones: unos al Capítulo VI... perdón, al Capítulo VII, y otros al Capítulo IV. Estamos en la misma disposición de tener un gesto de apoyar el buen funcionamiento o el funcionamiento, simplemente, de la Comarca del Bierzo, pero en lo que se refiere a transferencias del Capítulo VII no creemos que sea el momento oportuno, cuando todavía no sabemos cuáles son los proyectos específicos en los que la Comarca del Bierzo va a invertir determinados recursos desde su propia iniciativa, proyectos globales. Y este tema tiene que quedar demorado, remitido al momento en que, bien sea por vía de convenios, bien sea por vía de delegación o de transferencia de competencias a la Comarca del Bierzo, tenga contenido el Capítulo VII en la Comarca del Bierzo. Hasta este momento, creo que no ha llegado.

Esto vale para todas las Enmiendas, como justificación global, para todas las Enmiendas que ha presentado el CDS y otros Grupos sobre la Comarca del Bierzo. Consideraremos algunas Enmiendas que llevan recursos al Capítulo IV, pero no admitiremos ninguna Enmienda que lleve recursos al Capítulo VII.

Y el tercer objetivo, que es el de las mancomunidades, estamos en la misma situación. Creo que no es el procedimiento previsible de ayudar al funcionamiento de las mancomunidades el de mantener el mismo tipo de inversiones cada año, porque la ayuda de la Comunidad a las mancomunidades se centra, fundamentalmente, en las dotación de aquellas inversiones que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la mancomunidad. Pero esas inversiones no se hacen todos los años; si una mancomunidad se establece para resolver el problema de los residuos y compra los instrumentos que necesita para alcanzar este objetivo un año, al año siguiente no tiene nada que comprar. Pueden tener otros objetivos a atender, y entonces de ahí hay una buena parte de los recursos que pudiera dedicarse a otros objetivos que tienen previstos las mismas mancomunidades. Pero, hasta la fecha, según la información —que yo no lo he contrastado personalmente— de la Consejería de Presidencia, se han atendido todas las peticiones de todas las mancomunidades. De todas formas, también en este Capítulo haremos un intento de atender alguna de las Enmiendas presentadas.

Y con esto, pues, yo creo que contesto al planteamiento general del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y para consumir un turno de dúplica al Portavoz... o de réplica al Portavoz del Partido Popular. Me voy a referir -y voy a ir por orden por el que él me ha contestado- al tema del Plan de Carreteras Provinciales.

Quiero decir, en primer lugar, que dentro del anexo que se dedica a la descripción de los programas de gasto está como objetivo el mejorar y el invertir en las carreteras provinciales, y que, sin embargo, después, en el Anexo de Inversiones Reales o en el de Transferencias no figura ninguna cantidad para cumplir ese objetivo que se marca en ese Anexo.

Por otra parte, decir que el Consejero de Presidencia, en su comparecencia, aunque no dotaba con ningún crédito a esta partida, sí que abría o veía la posibilidad de que durante el año mil novecientos noventa y cuatro se invirtiese en esas carreteras provinciales. Por tanto, yo creo que los razonamientos o las razones que en estos momentos da el señor Portavoz del Grupo Popular, bueno, están un poco en contradicción con lo manifestado por el Consejero.

Por otra parte, el señor Portavoz del Grupo Popular dice que con 286.000.000 de pesetas poco Plan de Carreteras Provinciales se puede hacer, y yo estoy de acuerdo con eso. Lo que pretende el CDS es abrir esa partida para que, a lo largo del año y con cargo a remanentes -y en ese sentido teníamos otra Enmienda puesta al texto articulado-, se pueda ampliar esa partida. No obstante, si ese crédito que nosotros intentamos dotar, de doscientos y pico millones de pesetas, es poco, estaríamos dispuestos a admitir Enmiendas transaccionales al alza; o sea, que nos propusiera el señor Portavoz del Grupo Popular una serie de Enmiendas subiendo las cantidades que nosotros dedicamos a este Programa.

Y no diga que no han cumplido las Diputaciones. Las Diputaciones han cumplido. Quizás no haya habido una adecuada coordinación, por la forma que tienen de funcionar las Diputaciones, entre la Dirección General de Carreteras y las Diputaciones a la hora de elegir las carreteras que realmente se debían de haber hecho. Pero quien realmente no ha cumplido, y entérese bien, ha sido el FEDER, que no hubo esos retornos que se esperaban, y, por otra parte, la Junta de Castilla y León, que no aportó los veintitantos mil millones que debía de haber aportado. Pero había un compromiso político por parte de la Junta de cumplir y de asumir tanto los fondos FEDER como la parte que a ella le correspondía.

En cuanto a la Comarca de El Bierzo, tengo que decir que las Enmiendas que pone el CDS -quizás fueran más

acertadas las que puso el Grupo Socialista- son Enmiendas que no son de mucho dinero; he dicho que dieciséis millones y pico de pesetas. Y lo que no queremos destacar es aquí los números, los dieciséis y pico millones de pesetas, sino el gesto por parte de la Junta para que de una vez por todas se dote a la Comarca del Bierzo de las competencias oportunas para ejercer aquello que de alguna manera se preveía en la Ley de Comarcalización de El Bierzo. Hay que recordar que ya son muchos años los que lleva funcionando esta Comarca y que, sin embargo, hasta estos momentos no ha actuado, y yo creo que ha sido por dejadez de la Junta de Castilla y León a la hora de transferirle competencias.

Y en cuanto al fomento de Mancomunidades, tengo que decir que estoy de acuerdo que la Junta que lo que debe de hacer es ponerlas marcha, dotarlas de aquellas inversiones que son necesarias; pero es que, como usted muy bien ha reconocido, no solamente las Mancomunidades y durante un ejercicio tienen un objetivo determinado, sino que cada año pueden ir asumiendo distintos tipos de competencias: un año puede ser la limpieza, otro año puede ser el turismo, otro año puede ser el cuidado del medio ambiente, etcétera, etcétera, y pueden ir asumiendo distintos tipos de objetivos que son buenos, porque, si no de otra manera, los pueblos que integran esas Mancomunidades no tendrían los Presupuestos suficientes. Por tanto, yo creo que es necesario que este Fondo se vaya dotando cada vez más y mejor, por eso que le he dicho, porque los objetivos a alcanzar cada año pueden ser distintos y porque, evidentemente, si el resto de Municipios que no están mancomunados ven que las Mancomunidades funcionan bien, intentarán mancomunarse para dar mejor servicio a sus vecinos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar a esta segunda intervención del Portavoz del CDS. Desde luego, tiene sentido del humor y, cuando nos sugiere que aceptemos Enmiendas al alza del Plan de Carreteras, lo que se le ha olvidado es decir de dónde, de dónde podíamos sacar eso. Porque es fácil decir: "Nos apuntamos a mejorar las carreteras provinciales", pero es muy difícil encontrar de dónde obtener recursos para este objetivo.

No he entrado en contradicción con la intervención del Consejero de Presidencia en la comparecencia ante esta Comisión; he sido un poco más preciso en la intervención que tuve en aquel momento. El Consejero lo único que dijo es que la Junta desearía seguir apoyando este Programa, pero que no hay recursos este año para apoyarlo, y esto es lo que yo he dicho hace un momento; por tanto, no hay nada. Vuelvo a reiterarle que en ningún momento la Junta asumió ningún compromiso de aportar 20.000 millones de pesetas al Plan Regional de Carreteras Provinciales; era un

Plan a cinco años en el que había una aportación inicial que fue aprobada mediante un crédito extraordinario, y cinco años con aportaciones de 1.300 millones de pesetas. Esto se ha cumplido y, además, se le han añadido 1.000 millones de pesetas más en el Presupuesto del año pasado, del año noventa y tres. No ha habido incumplimiento en absoluto, sino literalmente se ha cumplido todo lo que figuraba en el compromiso de la Junta de Castilla y León.

Acepto el gesto de dotar a la Comarca de El Bierzo de competencias, pero la vía no es llevar recursos al Capítulo VII del Presupuesto; la vía es negociar. El problema de la Comarca de El Bierzo es bastante complejo y delicado, y no ha dejado de funcionar la Comarca de El Bierzo por dejadez de la Junta, sino porque todavía no han tomado conciencia en El Bierzo de que la Comarca es un ente local cuya finalidad tiene que estar dotada, prioritariamente, a base de los proyectos conjuntos de todos los municipios que se integran en la Comarca, fundamentalmente. Además de eso, puede recibir competencias que le delegue la Diputación Provincial o que le delegue la Junta, y la Junta está dispuesta a delegar esas competencias en cuanto la Comarca esté realmente con sus objetivos clarificados y se ponga en marcha. Hasta ahora, la Junta ha apoyado el funcionamiento inicial del Consejo; las aportaciones de los anteriores Presupuestos y las de este año, pues, van prácticamente para dotar al Consejo de medios de funcionamiento, pero no al Capítulo VII de inversiones.

En cuanto a las mancomunidades, de acuerdo que pueden cambiar de objetivos, por eso se mantiene la partida. Crecimiento de mancomunidades también puede haber, pero lo cierto es que hasta ahora se han atendido todos los objetivos que plantearon las diferentes mancomunidades.

Y, para cerrar, en la intervención anterior me he olvidado de hacer una alusión al comentario que hacía sobre la Oficina del Portavoz de la Junta, que es Oficina de Información y del Portavoz de la Junta, para contradecir la afirmación de que se dedica a promocionar la figura del presidente, que está suficientemente promocionada; no es ese el objetivo, sino el de promocionar la imagen y los productos de esta Comunidad y que no estamos de acuerdo con el objetivo ni de disminuirlo, ni menos de suprimirlo como hacen otros Grupos Parlamentarios.

Y nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Bien. Pues, votamos las Enmiendas número 47 y 58 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda 111 del Grupo Parlamentario del CDS, que se da por defendida. Pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda?... 111. Hemos votado anteriormente la 47 y la 58, sí. Ahora ya pasamos a la 111. Sí, ¿votos a favor de la Enmienda 111 del Grupo Parlamentario del CDS? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 48 del señor Herreros Herreros. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intervenir en los mismos términos que ya los Grupos Parlamentarios anteriores lo han hecho, para entiendo que ahorrar tiempo y para, acaso, dar coherencia a lo que quiero plantear.

En primer lugar, hay una Enmienda, la número 47, que hace referencia a la necesidad de incrementar la partida dedicada al funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo, que, en cierto modo, ya la doy por contestada a tenor de lo que se ha hecho con Grupos Parlamentarios anteriores. No obstante, sí decir, en esta línea, que nos da toda la impresión —a mí ya hace algún tiempo que me la da— que depende de la concepción que se tenga del Gobierno, y está denotando, lo mismo que en otra serie de cuestiones que se deja hacer, se deja llevar, con una cierta pasividad, más que tomando las riendas de lo que lógicamente son las necesidades o la orientación por la que se pretende conducir a la Comunidad Autónoma hacia objetivos que tienen que plantearse. Yo entendí que cuando se aprobaba aquel Proyecto de Ley, pues, era con absoluto conocimiento de causa y con el fundamento de llevarlo adelante o estimular que pueda dirigirse. Hay diversas acepciones en cuanto a las formas de gobierno. Puede ser el cooperar, puede ser el coordinar, puede ser el concurrir o puede ser el tomar iniciativas directas para dirigir o conducir los destinos de una Región o de una Comunidad. En este caso concreto, por las explicaciones que da el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, es simplemente esperar, expectantes a que puedan llevarse a cabo algún tipo de conciencia en la Comarca de El Bierzo entre los entes locales que concurren en esa Comarca y en su día, cuando se llegue a esa situación, pues, cooperar; no lo entendemos así y por eso se presenta esta Enmienda.

En segundo lugar, hay un número de Enmiendas que van del 48 a la 59, cuyo objetivo, cuya motivación es preciso, decimos, que la partida de cooperación al desarrollo de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo, precisamente, las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Y, en este caso concreto, a uno le gustaría, efectivamente, que fuese el propio Gobierno Autónomo quien pudiera ejercer esas funciones en directo; entiendo que en este caso puede ser; es más complejo, más difícil y puede ser un mecanismo de cooperación o de

colaboración con un Organismo Internacional de esta naturaleza y con las organizaciones no gubernamentales. En algunos casos, y lo hemos visto recientemente, hay Gobiernos Autónomos de este propio país que se permiten hacer gestos importantes de lo que son destinar recursos para finalidades concretas de solidaridad o de cooperación al desarrollo con países o comunidades que se encuentran con graves problemas, mayores acaso que los que podamos tener nosotros.

Por otra parte, ya en el Presupuesto anterior, el Presupuesto vigente, se nos comunicó que se hacía una partida o se consignaba una partida con la finalidad de iniciar; creo que ha sido ratificado por el Portavoz del Grupo Popular esta misma mañana que se sigue intentando dar esa sensación, pero con unos recursos muy exigüos. Nosotros entendemos que debe de hacerse o intentar ejercerse esa función. A esos efectos, he de decir que mi criterio en cuanto a la metodología es recopilar una serie de orígenes consignados para otras funciones, no con el ánimo de que sean absolutamente todos abstraídos y destinados a esta función en concreto, sino para facilitar el que pueda haber por parte del Grupo Parlamentario mayoritario la capacidad de selección para que pueda conformarse con lo que... el resto de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios han presentado una partida que llegue o alcance ese 0,7%.

En tercer lugar, hay un Grupo que va de la Enmienda 60 a la 76 que tiene unas connotaciones objetivas en la línea de lo anteriormente el Portavoz del CDS planteaba. También es cierto que ha habido ya una respuesta, porque se pretende que haya un incremento relativo a las mancomunidades municipales. Y digo que ha habido una respuesta en ese mismo espíritu de pasividad, de dejarse llevar, porque sean otros los que tomen la iniciativa, y, entonces, colaborar, cooperar, lo que a nuestro juicio también entraña un concepto de gobierno bastante pasivo. Nosotros entenderíamos que debe de ser un ejercicio de proyección, de estímulo, de sugerencia, para que eso que ahora creo que nos preocupa y que ya se ha puesto en varias ocasiones de manifiesto: ¿cómo vamos a ir ordenando el territorio?, ¿cómo vamos a ir dando mayor coherencia a nuestro territorio, por la gran dispersión que existe?, se pudiera llevar a la práctica. A lo mejor no es el camino más efectivo, pero nosotros sí entendemos que es uno de los caminos que puede dar como solución un ordenamiento de nuestro territorio más coherente y, por ende de mayor satisfacción, en cuanto a los equipamientos y servicios, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, hay otro grupo, que es de la Enmienda 77 a la 99, que lo intentamos hacer provincializado, para llevar partidas a una dotación de infraestructuras y equipamiento de los entes locales, porque cada vez detectamos que hay una mayor necesidad, por una parte, pero detectamos también que hay una menor cuantía presupuestaria en las tesorerías de los municipios. Y, lógicamente, si hubiera una respuesta a nivel de la nación que pudiera

paliar ese problema hacendístico en... de los, de las entidades locales, podríamos neutralizar estas Enmiendas, en cierto modo. No siendo así, creemos absolutamente necesario que haya una dotación mayor con esa finalidad. En definitiva, ése es el análisis global de las Enmiendas que se plantean con los objetivos concretos.

Y sí quiero que se tenga en cuenta la metodología, que ya he planteado en diversas ocasiones, que no se trata de transferir todo, globalmente, sino dar opciones a que puedan ser seleccionadas con el criterio de ir a una acción de gobierno, que en unos casos será de cooperación, pero en otros casos tienen que ser de auténtica conducción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno en contra. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Bien, casi todos los temas que ha suscitado el Portavoz del Grupo Mixto e Izquierda Unida en esta Comisión habían sido planteados antes, por tanto, poco tengo yo que añadir. Únicamente, disiento de su exposición en la interpretación que hace de la actitud de la Administración Autonómica tanto en relación con El Bierzo, como en relación con la cooperación y el desarrollo, o con las mancomunidades. No se trata de esperar, señor Herreros, se trata de disponer de recursos que puedan destinarse a estos fines, globalmente, vamos, sin impedir, sin paralizar el funcionamiento de la Administración. Le reitero que el conjunto de las Enmiendas presentadas al Capítulo II va mucho más allá de la capacidad total presupuestaria contemplada en el Capítulo II. No es posible, no es posible vaciar del Capítulo II de la Consejería de Presidencia, porque dejaría de funcionar la Consejería de Presidencia y entonces sí que no se haría nada.

No ha habido pasividad en relación con El Bierzo y no ha habido pasividad en relación con las mancomunidades. Me consta que... no tengo información precisa de todo el territorio de la Comunidad, pero en determinadas provincias, al menos, me consta que se han desarrollado intensas labores de promoción, para estimular a los municipios de la región a que se unieran para gestionar en común intereses comunes, de forma que pudieran ser más asequibles para sus escuálidos presupuestos.

Y, en lo que a cooperación al desarrollo se refiere, la actitud era ésta, igualmente. Yo no sé si le satisface saber que, sin llegar a los niveles que usted pretende en sus Enmiendas, el Proyecto de Presupuesto que elaboró la Consejería de Presidencia, en vez de los 25.000.000, contemplaba 75.000.000 para cooperación al desarrollo. Pero éste es un objetivo, entre los muchos que hay, y en la situación de evolución del presupuesto de la Comunidad para este ejercicio, pues, se ha entendido que no era posible

aceptar esta iniciativa de la Consejería de Presidencia y lo han mantenido al mismo nivel que el año pasado.

Y, en cuanto a las Enmiendas que se presentan en el Programa 063, al Capítulo VII, ya hemos advertido en Ponencia que no parecían viables, porque, tal como está, incluso, el texto del articulado de la Ley de Presupuestos que se ha debatido ayer, y tal como está la Ley entre Relaciones de la Comunidad y las Corporaciones Locales, y tal como está el desarrollo reglamentario de esa Ley, es imposible prescindir de la provincia 0, donde se sitúan los recursos destinados a las capitales de provincia y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y son fondos que están perfectamente desglosados en la normativa hasta ahora vigente. Reducir, suprimir recursos para las ciudades de más de veinte mil habitantes de la región no está, no es previsible, ni es posible, sin hacer una profunda modificación de los objetivos de los Fondos de Cooperación Local. Y creo que con esto, pues, doy respuesta a todas las cuestiones suscitadas por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente. Yo lo siento, pero me ratifico, en principio, en la concepción del Gobierno. Que conste que en ningún caso estoy cuestionando ni la legalidad, en este caso, ni la legitimidad. Lo que pasa es que cada cual puede tener un concepto diferente de lo que es gobernar, dirigir, conducir. Y, pues, los hechos, en algunos casos, son tan tremendamente contundentes que ratifican nuestra impresión.

Decía Su Señoría que se trata de disponer de recursos. Aquí hay varias cuestiones que habría que tratar, pero lo que sí es evidente es que ¿quién establece los criterios?, ¿quién establece las consignaciones presupuestarias? No es precisamente la oposición. Es el propio Gobierno, y entendemos que, lógicamente, con el consentimiento, anuencia, apoyo y coordinación con el grupo mayoritario que lo sustenta. Entonces, será cuestión de ver cuáles son cuestiones prioritarias. Y es posible que no podamos ponernos de acuerdo —lo lógico es que se entienda así—; de lo contrario no existiría gobierno y oposición, seríamos todos en el mismo caso. Pero sí entiendo que es el ejercicio de su función de gobierno y el ejercicio de su función política como partido mayoritario el dar prioridades. Ustedes optan por lo que tienen establecido en el Presupuesto, muy bien; en todo caso, es su Presupuesto. Nosotros tenemos la obligación de corregirlo o enmendarlo en aquello que entendemos debe darse otra prioridad. También es lamentable —yo lo digo como lo siento— que no puedan hacerse Enmiendas o transferencias entre las diversas secciones, lo que lleva también a constreñir, en cierto modo, la capacidad de modificación, por vía de Enmiendas, de lo que pueden ser los Presupuestos de una sección o de una Consejería y otra.

Por tanto, ateniéndonos a esto, pues, nos vemos muy limitados en cuanto a la opción de obtener recursos para transferirlos a finalidades que nosotros entendemos importantes.

Y dice Su Señoría que si me satisface el que se haya pasado de 25.000.000 a 75.000.000. Pues, ¡hombre!, no le voy a decir que no me satisface, lógicamente satisface; lo que no cabe la menor duda es que casi siempre apelamos a la responsabilidad, a la solidaridad, a conceptos realmente humanísticos. Pero eso tiene que tener una traducción económica, presupuestaria; difícilmente se puede esgrimir ese argumento si a la hora de rascarse el bolsillo para ejercer esa función solidaria pues somos bastante incapaces. Y no me vale el argumento de siempre de que aquí somos más pobres; aquí somos tan pobres como puedan ser en algunos otros lugares. Lo que no cabe la menor duda es que no admite comparación las diferencias y lo que no cabe la menor duda tampoco es que si se produce un incremento, en este caso, tampoco supondría un incremento tan gravoso para no poder cumplir esa obligación moral a la que nos hemos llamado todos en un momento determinado.

Y, en el último de los Capítulos, sólo "desfacerle" un posible error que se haya podido deslizar, en virtud de la forma en que motivamos las Enmiendas del grupo 77 al 99, que hace referencia a incrementar la partida de infraestructuras y equipamiento de los entes locales. En ningún caso pretendemos excluir a las poblaciones de más de veinte mil habitantes, sino entendemos en la globalización, incluso entenderíamos como prioridades precisamente las que están vinculadas a mayores de veinte mil habitantes, porque ya existe. Si es una cuantía suficiente o no, es otro el momento de discutirlo, pero ya existe otra determinación a esos efectos y en ningún caso pretenderíamos nosotros excluir a las poblaciones de más de veinte mil habitantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de dúplica. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Me alegra de que, al menos, el señor Herreros acepte que las intenciones tienen alguna significación, aunque luego no se conviertan en cifras presupuestarias. Las razones las he expuesto globalmente y no es cuestión de descender a cada uno de los casos particulares. Me alegro que, al menos, quede claro que no pretendían suprimir recursos del Fondo de Cooperación Local a las ciudades de más de veinte mil habitantes, que, por cierto, este año aumentaron en número y creo que tenemos una más, lo que justifica una transferencia o una modificación de crédito, que se ha producido en el Presupuesto de este año, en el Programa 063, en el 761.

Bien, pero estamos en lo que le decía en mi primera intervención. La... el órgano, el instrumento concebido por

la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales para la gestión del Fondo de Cooperación Local es el Consejo de Provincias, y en el Consejo de Provincias... y, en cambio, para las relaciones con los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes contempla órganos singulares compuestos bilateralmente por la Comunidad, por la Administración Regional y cada uno de los municipios. El englobarlos en un sólo Fondo, si son los mismos recursos, no le añade nada; en todo caso, de hacer algún esfuerzo tendría que ser el determinar, establecido el límite de los recursos disponibles, determinar cómo se reparten entre las ciudades de más de veinte mil habitantes y el conjunto de los municipios, a través de las Diputaciones Provinciales.

Pero el papel del Consejo de Provincias es definitivo a la hora de la distribución de esos recursos entre las provincias; y se reparten tal como se acuerda en el Consejo de Provincias, donde están presentes todas las Diputaciones Provinciales; y se reparten en negociaciones bilaterales con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes por la propia Administración.

Repito, creo -entiendo yo- que aceptar su planteamiento llevaría consigo modificar previamente la Ley de Relaciones y sería... llevaría consigo, incluso, modificar algún artículo del Presupuesto que hemos aprobado ayer.

Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 48 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor don Fernando Muñiz tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la Enmienda número 61 corresponde al mismo bloque que la defendida anteriormente. Dice: "Mejor atribución del gasto. Aumentar la cooperación al desarrollo". "Atribución del gasto". Por lo tanto, quedaba creo yo que ya defendida anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos a votar la Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista. Se pasa directamente a votar.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Perdón, Presiente. La número 63 habla de otro concepto: "ayuda a equipamiento de policías locales", ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, bien, bien. Pues, tiene la palabra el señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Bien. Gracias, señor Presidente. Yo creo que al principio de mi intervención he cometido la incorrección -diría yo- de plantear un método de trabajo que, evidentemente, no ha sido aceptado por el resto de los miembros de la Comisión. Yo creo que es de justicia decir que el señor Monforte ha establecido otro método, que -a mi juicio- me parece mucho más coherente, en el sentido de estar el menos tiempo posible y hacer unas defensas en bloque.

Yo, en principio, había establecido que la defensa hubiera sido por Enmiendas y por grupos (policías locales, mancomunidades). Pero me parece bien el método y, por lo tanto, señor Presidente, si usted me da permiso, voy a retomar el método que ha establecido el señor Monforte; voy a hacer una defensa global de todas las Enmiendas, como lo han hecho los anteriores Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Está en su derecho. Lo que ocurre que, después, iremos una a una votándola, y después tal, ¿no?

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Bien, bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí. Si no hay ningún inconveniente, ¿eh?

Siga con su intervención, señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muy bien. Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha establecido diferentes bloques de Enmiendas, que se traducen en unas ayudas a equipamientos locales, ayudas a protección civil, Enmiendas a ayudas a cursos de policías, ayudas a la Comarca del Bierzo, mejoras a las mancomunidades, creación del Instituto Regional de la Administración Pública, etcétera, etcétera. Es decir, voy a ir desgranando en grandes bloques lo que, a nuestro juicio, debería de ser considerado en líneas generales.

En primer lugar, yo creo que las policías locales y protección civil son dos conceptos en los cuales ustedes, en principio, no tienen demasiado interés por desarrollarlos. Yo creo que ya en anteriores comparencias hemos intentado fijar qué posición tenía la Junta con respecto a estos dos temas de policías locales y de protección civil, y hemos visto cómo la propia Directora había hecho unas manifestaciones en la propia Comisión diciendo o alegando que, mientras estuviera impugnada la Ley, que, realmente, protección civil correspondía a una participación del propio Estado que no estaba muy clara. Lo cierto es

que tanto protección civil como policías locales son dos posiciones, dos grupos en los cuales ustedes tienen toda la transferencia. Y, por lo tanto, deben ustedes de intentar desarrollarlo al máximo.

Es un debate continuado, es un debate cansado y largo el intentar que la Junta se conciencie de que las policías locales y la protección civil son algo más que las policías de los propios municipios y algo más que esos muchachos que se visten de color butano y salen los fines de semana a ayudar en las carreteras. Realmente, son unas transferencias totales que ustedes tienen y en las cuales no hacen demasiado por ellas; las siguen ustedes manteniendo a unos niveles de encefalograma plano. No tienen ustedes dinero suficiente ni para homologar las armas, que es una de sus obligaciones; no hablemos de pintura, no hablemos de dotarles de otros equipos distintos. Eso en cuanto a policías, en cuanto... sobre todo -le quiero recordar, señor Nieto- porque han elegido ustedes un mal modelo, un modelo distinto al que se propuso en su momento.

En cuanto a protección civil, pues, ¡hombre!, uno se suele encontrar con noticias tan sorprendentes en los periódicos como la que paso a leerle a continuación: "Protección Civil no recibe las ayudas concedidas. El equipo de voluntarios se ha visto obligado a recabar ayuda de otras entidades, y, así, ha tenido que acudir a Caja España para que le hagan entrega de veinticuatro uniformes". Eso sigue siendo una noticia, con el debido respeto, señor Nieto, tercermundista. Si las partidas fueran absolutamente dotadas y tuviéramos un concepto claro de lo que es la ayuda a policías locales y a protección civil, entenderíamos personalmente que ustedes han tomado esa transferencia ya con todo su sentido. Seguimos entendiendo que no es así; echan ustedes balones fuera. Realmente, en algunos sitios se les llena a ustedes la boca de pedir transferencias, y cuando tienen transferencias que dotarlas no las dotan y las dejan morir por inanición.

En cuanto al tema de las mancomunidades, ya se ha vertido aquí todo lo que, en realidad, se supone una filosofía, y es la filosofía... Yo lo he venido diciendo en todas las comparecencias, por activa y por pasiva: el modelo de mancomunidades, señor Nieto, señores del Partido Popular, es el modelo que va a poner las bases de un futuro pacto de entender la Región. Volver otra vez a decir: "nuestra Región es la más grande (noventa y cinco mil kilómetros, dos mil núcleos de población)" es volver a reiterar una obviedad, una realidad que todo el mundo conocemos. Lo que habría que volver a decir es que... o habría que intentar decir es que la Junta ha hecho un esfuerzo por ayudar a las mancomunidades, y se han agrupado municipios y están funcionando mejor. Y realmente, señor Nieto, la información que usted recaba de la Consejería con respecto a las mancomunidades, realmente, lo que hace la Consejería con respecto a las Mancomunidades es recibir las peticiones de ayuda que tienen, examinarlas, pagarles el 70%, que

es lo que marca la ley, y olvidar, en ese sentido, de ellas. Y, desde luego, habría que establecer dos líneas -a nuestro juicio- distintas: una es la dotación de las nuevas y otra es el mantenimiento de las antiguas. Y, desde luego, es un mal ejemplo el que usted ha puesto con respecto a que, si hay una mancomunidad de recogida de residuos sólidos y pide un camión, de ésa ya nos olvidamos, porque ha terminado su función. Mire usted, las mancomunidades no solamente se pueden entender como agrupaciones que recogen basura, que gestionan vertederos, etcétera, etcétera; tienen que entenderse también como una comunión de principios, en cuanto a lo cultural, deportivo, etcétera. Y, por lo tanto, ahí es donde hay que hacer un esfuerzo mayor.

Las mancomunidades, señor Nieto, es la gran defensa que puede tener esta Comunidad, mientras no se establezcan los principios básicos de la situación de modificación de la misma. La Comunidad es la que tenemos y, por lo tanto, mientras no entremos en ese pacto o no entremos, definitivamente, a elaborar unas leyes que la enmarquen en otro tipo de evolución, deberemos de entender que las mancomunidades son nuestra base fundamental.

Comarca del Bierzo. Miren ustedes, la Comarca del Bierzo yo ya la he oído respirar y, desde luego, a todo el Grupo Popular también le he oído respirar con respecto a este tema. Tienen ustedes un Consejo, una Junta y un Partido, que está aquí en estos momentos, que les gobierna, que están ustedes, en estos momentos, en una posición autista con respecto a la Comarca del Bierzo y, además, emitiendo en sintonía monótona. Es decir, es un continuo no, no y no. Y, además, es que les ha salido mal el tiro. Yo creo que ustedes no pudieron apagar el farol de cierta persona con respecto a la Comarca del Bierzo; la crearon y han dicho: muy bien, esto es un arma que se nos puede volver con nosotros; mantengámoslas ahí, solamente dándole el dinero suficiente para que sigan manteniendo sus equipos, sus secretarios y poco más. Realmente, ¿qué es lo que hemos hecho desde el año pasado, y todos los Grupos, y aquí se ha visto? Pues, realmente, lo que hemos intentado es intentar crear una partida, aunque fuera simbólica, para que, en el momento en que llegaran las transferencias, los convenios, pues, se pudiera recoger en esa partida de inversiones, que es distinta, señor Nieto, a esa partida de funcionamiento. Ya sabemos que el Consejo Comarcal del Bierzo, como institución, puede funcionar con la partida de los cuarenta y tantos millones que ustedes les han dado; pero solamente eso: funcionar. Lo que quieren, realmente, es empezar a funcionar con transferencias, con convenios; y eso es a lo que ustedes no están dispuestos.

Se han pedido debates en la Comisión con respecto a la Comarca del Bierzo y, desde luego, mantenemos posiciones absolutamente encontradas. Además, contradicto-

rias, por su parte; sigo insistiendo en que son ustedes los que le dieron un impulso, y en estos momentos ese impulso se ha quedado en eso: simplemente en un encefalograma plano.

Mancomunidades y mejores dotaciones al Fondo de Compensación. Mire usted, yo creo que el debate de los Ayuntamientos, con respecto al Fondo de Compensación y con respecto a lo que tienen, a lo que tienen que hacer, es un debate que ha trascendido los muros de Fuensaldaña; es un debate que se ha establecido fuera de aquí, es un debate que se ha establecido con los Ayuntamientos y, desde luego, la respuesta que en estos momentos la Junta le da a esa gran preocupación de las Entidades Locales es una respuesta insatisfactoria. Si fuéramos a ver en esos momentos cómo está todo el Capítulo, habríamos perdido no solamente esos 1.000 millones del Fondo de Carreteras, en el cual en el debate no voy a entrar, puesto que el Consejero ya dijo: "se ha perdido". Y hay una ley que decía que iba a funcionar hasta el año noventa y cuatro, y, por lo tanto vamos a entrar en los Presupuestos del noventa y cuatro; pero también es verdad que no cerró la puerta a la posibilidad de una nueva partida para que entrara a dotarse suficientemente ese Fondo.

Nosotros, en las Enmiendas, que son las más numerosas, de la 102 a la 139, entendemos que dotarle con 235.000.000 más sería una partida lo suficientemente compensatoria para entender que la preocupación de la Junta en cuanto a las Corporaciones Locales es una preocupación que se ha despertado, al margen del debate que se ha suscitado fuera de Fuensaldaña, también en el tema de Fuensaldaña.

No podría, no podría pasar sin decir algo que el resto de los Grupos, no sé por qué, han dejado de lado; posiblemente, habrá sido algo olvidado. Hay una creación de una nueva partida, de la que nosotros detraemos 100.000.000, que es la partida del Fondo de Acción Especial; partida nueva, que está en el Servicio 03, en el Programa 004, y que se llama exactamente Fondo de Acción Especial a Corporaciones Locales y Fondo de Acción Especial a Familias e Instituciones de Lucro; son 100.000.000, dividido entre 50.000.000 y 50.000.000.

Cuando uno se encuentra con la creación de una partida de 100.000.000 nueva, lo menos que puede hacer es intentar esperar que cuando pregunta por ella la respuesta sea lo suficientemente aclaratoria de la misma como para no tener un atisbo de duda. Sin embargo, ustedes recordarán que cuando la comparecencia del Consejero, cuando se le preguntó por esta partida, dijo algo preocupante: estos son unos fondos que va a manejar el propio Presidente de la Junta para hacer... para corresponder a aquellas familias o aquellas Corporaciones Locales que, en un momento dado, tienen un problema. Van a ser fondos muy contados (2.000.000, 3.000.000, 4.000.000). Y a mí eso me suena, señor Nieto, a propinas de 100.000.000 en manos del

Presidente. Si a esto añadimos que la Oficina del Portavoz también está para ayuda del sostenimiento del propio Presidente; y si, además, haciendo caso omiso de sus palabras... haciendo caso exacto "perdón" de sus palabras, las cuales el Presidente no necesita más promoción, porque está lo suficientemente promocionado, pues, yo creo que este fondo de los 100.000.000 y el de la Oficina del Portavoz se podían redistribuir en aquellas partidas que consideramos suficientemente importantes.

Yo, al hilo de esta argumentación, recoger... Yo creo que ustedes deberían, también, de ser sensibles a las propuestas de su Presidente nacional, en el que propone un pacto de austeridad entre todas las Administraciones Públicas. No se lo ha dicho a un periodista, no se lo ha dicho a ningún periódico, lo ha dicho en toda la televisión; y, por lo tanto, resulta que parece que se ha comprometido con todo el país al pacto de austeridad de todas las Administraciones Públicas. Ustedes siguen manteniendo un fondo de 100.000.000, que no sabemos qué destino se le va a dar, ustedes siguen manteniendo una Oficina de un Portavoz que, realmente, el Portavoz de la Junta, realmente, quien le hace la función es el Ministro Portavoz o el Consejero Portavoz, no la Oficina. Y, por lo tanto, yo creo que eso deberían ustedes de plantearse.

Veo que la situación que ustedes tienen en estos momentos es la de casi rechazo continuo de todas estas Enmiendas. Yo tengo que decirle, señor Nieto, con todo el cariño, que echamos de menos que el Portavoz, el señor León de la Riva, hoy no esté aquí, que es yo diría que un poco más flexible en estos temas que usted. Yo supongo que el señor León de la Riva, al haber faltado hoy, debe de ser un tema de suficiente calado en otro sitio, como para haber disculpado su ausencia aquí. Lamento que no esté, puesto que supongo que habríamos llegado a entendimientos mucho más concretos que con usted.

Resumiendo, y en bloque, las partidas de mancomunidades, de cooperación local, del tema de El Bierzo, de policías locales, de cursos, etcétera, etcétera, yo creo que están insuficientemente dotadas y que entre todos deberíamos de hacer el esfuerzo para dotarlas de un mayor número de dineros, y que podrían salir perfectamente de este Fondo de Acción Especial, de la Oficina del Portavoz y del recorte de algunos gastos que nos parecen innecesarios. Por ejemplo "y acabo", el tema de publicaciones, todas las Consejerías tienen publicaciones, una serie de millones para publicar. Yo, realmente, no sé si me las mandan; algunas sí publican, otras parece que no tanto. Por tanto, de ahí podíamos hacer, también, un recorte presupuestario y añadirlo a aquellos capítulos que nos parecen importantes.

Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Este, casi, no es un debate de Presupuestos, sino de política general, y de todas las Administraciones, y del Estado. Ha mezclado muchas cosas y con mucha imprecisión el Portavoz del Grupo Socialista. Voy a hacer alguna referencia sucesiva a los diferentes temas que ha suscitado, en relación, sobre todo, con los destinos.

En cuanto a las Enmiendas que tratan de allegar recursos al Programa 008, de Protección Civil y Policías Locales, hablando de las Enmiendas, no voy a repetir aquí el debate que hemos tenido hace muy pocos días en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, donde el señor Muñiz defendió, aproximadamente, las mismas teorías que ahora aquí, aunque sin soporte ninguno. Quiero decir, en relación con las Enmiendas, en relación con las Enmiendas, que se han presentado por varios Grupos Enmiendas que destinan recursos a esta finalidad; en total, 200.000.000 de pesetas; las del Grupo Socialista, concretamente, 58.000.000 de pesetas, si no me he equivocado en la suma.

Pues bien, se destinan a conceptos que han sido disminuidos en el Proyecto de Presupuestos, no "como pudiera ocurrir en otras cuestiones" porque no hay más dinero, sino porque no se gasta. Y así, por ejemplo, destinan recursos a ayudas de protección civil, salvamento y rescate, donde no se ha ejecutado nada, todavía, en el año presente. Usted me invoca un artículo, una información de prensa, que desconozco en absoluto; pero lo que yo sí le puedo decir es que, de las previsiones presupuestarias que había para el año noventa y tres, no se ha ejecutado nada. Lo mismo ocurre con el mismo concepto destinado a las Corporaciones Locales. Esta es la razón, ésta es la razón por la que se han reducido en el Proyecto de Presupuestos estos conceptos; y ésta es la razón, porque no tiene sentido fijar, residenciar un determinado volumen de recursos en conceptos presupuestarios que la experiencia ha venido demostrando que al final no se gasta. Y es que usted sigue pensando que la protección civil es un concepto al que hay que poner recursos a disposición de no se sabe qué, cuando la concepción de la protección civil es más un planteamiento de organización y coordinación de esfuerzos de todas las instituciones públicas al servicio de situaciones de emergencia o situaciones excepcionales. Esto vale, por tanto, a para todas las Enmiendas a protección civil.

Incluso en algunos casos se han tratado de suprimir, de reducir, en algún concepto, ayudas que han sido incorporadas por primera vez en el Presupuesto de este año, como por ejemplo los recursos destinados a elaboración de planes de emergencia y protección civil o como las ayudas al equipamiento de policías locales.

En conjunto, en conjunto "lo digo sin ambigüedades", y esté aquí o no el señor León de la Riva... El señor León de la Riva, por cierto, está cumpliendo otras funciones tan importantes como ésta, como es asistir a un Pleno en el Ayuntamiento de Valladolid, del que es Concejal; pero si el señor León de la Riva estuviera aquí, no iba a tener más flexibilidad que yo, porque hemos estudiado esto con toda atención, y con toda seriedad y con toda profundidad, y "repito", hasta donde nos permiten los gestos "y lo he dicho también sin ambigüedades", los gestos que significan que a determinados objetivos estaríamos dispuestos, si tuviéramos más presupuesto, a atribuir más recursos, en éstos vamos a tener esos gestos en Enmiendas concretas. Pero no tenga usted duda ninguna en que el señor León de la Riva y yo mismo compartimos los criterios sobre la forma de reaccionar frente a los Presupuestos.

Respecto a las mancomunidades. No nos olvidamos de las mancomunidades que ya están constituidas. Si usted ha entendido así, creo que me ha entendido mal. Las mancomunidades tienen unos objetivos, que se los fijan ellas mismas, se los fijan los municipios que se agrupan en mancomunidades; y nosotros, la Administración, le ayuda a alcanzar esos objetivos. Y si compra un camión o un contenedor de basuras y ése era el único objetivo de la mancomunidad, pues, ya no tiene nada que añadirle ahí la Administración Autonómica. Únicamente cuando se estropee el camión, o se agote, o se quiebre, o se rompa, o haya que renovar o reformar el contenedor. Pero si esa mancomunidad modifica sus objetivos y establece otros, naturalmente, es como si fuera una mancomunidad nueva. Por tanto, no se trata de decir: atendemos a las mancomunidades cuando se constituyen, y luego ahí se quedan. Eso ni lo he dicho yo, ni es el objetivo de la Junta en ninguno de los casos.

En cuanto a El Bierzo, mire usted, es un tema demasiado largo. He dicho al principio ya que los recursos al Capítulo VII no pueden venir por vía Ley de Presupuestos; no hay ninguna dificultad para que, establecido el correspondiente convenio o hecha la delegación, en la norma que la regule se prevean los recursos pertinentes para los objetivos que se fijan, y no hay nada que hacer; no hace falta para nada tener recursos en el Capítulo VII.

Y en lo del Capítulo IV, voy a decirlo, voy a decirlo: estamos haciendo con la Comarca del Bierzo lo que no hacemos con ningún otro ente local, y es contribuyendo a sus gastos de funcionamiento; porque, todavía, los Ayuntamientos de la Comarca del Bierzo no se han dado cuenta, no se han enterado de que son ellos los que tienen que proveer recursos para el funcionamiento de un órgano que han constituido, que no lo ha creado "motu proprio", a iniciativa propia, la Comarca del Bierzo la Junta de Castilla y León y estas Cortes; ha sido a petición de los municipios de la Comarca del Bierzo. Y ellos no han profundizado, no han querido entender la legislación básica del Estado que regula el funcionamiento de las comarcas. Y,

básicamente, las comarcas son con un ámbito más amplio que las mancomunidades, pero son un ente local destinado a gestionar intereses comunes. Por tanto, los intereses de cada Ayuntamiento se aglutinan, se coordinan con los intereses de otros Ayuntamientos y hacen proyectos que les resultan más económicos y más rentables. Y, además, puede recibir competencias que le delegue la Administración Autónoma o que le delegue la Diputación Provincial de León. Que yo sepa, la Diputación Provincial de León no ha hecho ningún gesto para delegar ninguna competencia de las propias en la Comarca del Bierzo y, en cambio -que yo sepa-, la Junta de Castilla y León ha hecho bastantes intentos. Pero es un problema demasiado complejo, que cambia demasiado la mentalidad y en el que todavía no han entrado. Pero el seguir financiando los gastos de funcionamiento de la Comarca del Bierzo sería equivalente a seguir... a financiar los gastos de funcionamiento de las mancomunidades o de los pequeños o grandes Ayuntamientos. Sería exactamente igual.

Excepcionalmente, se introdujo esta partida para ponerla en marcha, ayudarle a ponerla en marcha, y se está manteniendo. Pero yo le aseguro que esto es una disfunción que algún día habrá que revisar. Porque no se puede mantener funcionando la comarca desde la Administración Autónoma, sino ceder competencias, delegar competencias en la comarca para que las gestione directamente y haya una mayor proximidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, no. Perdón, perdón, señor Presidente. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdone usted.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Es que yo ya no... No sé. El Fondo de Acción Especial es una subvención directa, cuya posibilidad está prevista en la Ley de Presupuestos, viene prevista en la Ley de Presupuestos desde que existe esta Comunidad Autónoma. Simplemente se ha añadido una participación más directa en la concesión de subvenciones directas en situaciones extraordinarias y de emergencia a disposición del Presidente, sin ningún tipo de ocultismo y sin ningún tipo de manipulación, como usted ha querido sugerir.

La Oficina del Portavoz. Le reitero que no es una oficina para promocionar la imagen del Presidente, es una oficina para promocionar la imagen de la Comunidad Autónoma. Y así se demuestra en la inversión de recursos que ha hecho en las diferentes campañas, que es, fundamentalmente, el ámbito en el que este servicio invierte sus mayores recursos.

¡Hombre!, hablar aquí del pacto de austeridad y decir que... hablar aquí del pacto de austeridad y decir que la Junta tiene que demostrar... el pacto de austeridad de que habla el Presidente del Partido Popular es un pacto que afectaría a todas las Administraciones, empezando por la Administración del Estado y siguiendo por muchas Administraciones Locales que gastan mucho más de lo que es absolutamente imprescindible. Pero decir que una Consejería, una Sección, que incrementa, que tiene Capítulo II, de gastos, Capítulo II, de gastos corrientes, hay Programas que no incrementan nada y otros que, en conjunto, incrementan un 3%, aunque usted mencione específicamente -bueno, no sé si usted fue... el Portavoz del CDS, pero es lo mismo- un crecimiento -y así sale de un análisis primario y elemental de las cifras- de un 19%, no es correcto. Y hay Programas, repito, que mantienen estrictamente el mismo contenido presupuestario del año pasado y, en general, todos, en esta Consejería al menos, que son los que yo he estudiado especialmente, aumentan del orden del 3%. Y eso no es atentar contra la austeridad; eso es pagar los recibos más caros de los servicios que necesita... que presta a la Comunidad: el recibo de teléfono, el recibo de la luz, los contratos de limpieza, los contratos de seguridad (que son imprescindibles), el papel y todo lo que usted quiera, los bolígrafos y todo lo demás, suben; si se mantienen a un nivel de crecimiento medio de un 3%, no podemos decir que no estemos operando con... con falta de austeridad.

Y lo de las publicaciones... Bien, eso es un alegato genérico que usted hace sin concreción absolutamente ninguna; yo tendré oportunidad, si es que les interesa a Sus Señorías, de explicar por qué crecen los gastos del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma; y no me dirá usted que usted desea que desaparezcan las importantes aportaciones a través de publicaciones... además que no sé si se refiere exactamente a publicación de libros, que aparecería en el Capítulo VI, o gastos de publicidad y promoción, que aparece en el Capítulo II, que tampoco lo sé exactamente; pero los gastos de publicidad son absolutamente imprescindibles para poder hacer funcionar las cosas, para darlas a conocer. Y los libros que se publican en la Junta de Castilla y León, no digo que no haya alguna edición más o menos pertinente, pero que, en general, son libros que contribuyen mucho al lanzamiento de la Comunidad, a profundizar en la historia, en el presente o en el futuro de la propia Comunidad, y, desde luego, en general -repito-, no es asumible que se puedan suprimir los Capítulos de publicaciones.

Y dicho esto, si usted no es más concreto en otras intervenciones, desde luego, yo casi no sé qué contestarle, porque no querría romper un poco... romper el tono del diálogo que estamos manteniendo en esta Comisión en las intervenciones de los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica, señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Vamos a ver... Señor Nieto, me acusa usted de inconcreción y me dice que si no soy más concreto voy a romper el diálogo que se ha establecido con el resto de los Grupos. Yo creo que he hecho lo mismo que ha hecho el resto de los Grupos; le he dicho: "dótese más policías", y le he dicho por qué; "dótese más protección civil", y usted a protección civil me ha hecho un análisis y me ha dicho... no conoce la publicación; yo se la dejo -si quiere-; dice: no se han ejecutado partidas de protección civil, por ejemplo, en salvamento y socorrismo. Porque está mal diseñada esa partida -ya lo dijimos el año pasado y volvemos a reiterarlo esto-. Diseñese la partida como se tiene que hacer, y verá cómo se dota, y cómo va la gente a pedir ese dinero.

Le he dicho que la Comarca del Bierzo necesita una partida nueva, simbólica, para que cuando lleguen las transferencias tengan dónde ir. He sido concretísimo en todo. Luego usted me ha dicho: hace usted una especie de canto general político de lo que se trata. Bueno, yo creo que el presupuesto es la Ley fundamental política de esta Comunidad, que es la que dice cómo se asignan los recursos, adónde se asignan y quién los asigna; y, por lo tanto, es el funcionamiento, en un año, político de esta Comunidad.

Por lo tanto, el discurso no puede ser de otra cosa. ¿Quiere usted que bajemos a concreciones específicas, la 246, de 180.000.000, se incrementa en 43, y no tenemos explicación? Ya se lo he dicho del Fondo de Acción Especial. Al Fondo de Acción Especial, usted me contesta... eso sí que es una inconcreción, señor Nieto; me dice: no digo... está aprobado por nuestra Comunidad. Yo no digo que no sea legal; lo que le he dicho es que el Fondo de Acción Especial son 100.000.000 en manos del Presidente para distribuirlos como él quiera. Y, evidentemente, no estoy hablando de que los distribuya mal, le estoy diciendo que es difícil el seguirle la pista; a no ser que cada quince días nosotros le hagamos una pregunta parlamentaria diciendo cómo va ese Fondo de Acción Especial. Pero usted estará conmigo en que si, desde aquí, cuando se aprueba, hasta el año que viene no se nos comunica por voluntad propia cómo va ese Fondo, los Grupos políticos no tendremos, ni sabremos, ni tendremos posibilidades de saber de dónde echa mano el Presidente para darle a una familia sin fines de lucro, a una asociación o a una corporación local, y en razón de qué se la da; punto uno. Eso sí, ya hemos dicho que es legal, claro que es legal, yo no he dicho que no; he dicho que no hay posibilidad de hacer el seguimiento, y que por qué este año se pone y no se ha puesto otros años.

En cuanto a la Oficina del Portavoz, usted me habla de campañas; concrete. Campañas, ¿se refiere a las electorales? Supongo que no; se refiere a otras campañas. ¿De qué

campañas estamos hablando? Cuando cada Consejería tiene dos y tres periodistas para la propia Consejería, para hacer publicidad de la propia imagen. La Oficina del Portavoz es simplemente el mantenimiento, el soporte, de algo que es inservible a los intereses de esta Comunidad, como es el soporte al propio Presidente de la Junta; por lo tanto, en ese sentido hemos dicho: desaparezca. ¿Más concreción? Que desaparezca. Y le hemos dicho: mande usted a la gente al Capítulo IV y desaparezca la Oficina del Portavoz.

¿Concreción en administraciones en cuanto a dotar el Fondo de Compensación Local? Clarísimas: doscientos y pico de millones de millones de millones de determinados sitios. ¿Por qué? Dótese a esas corporaciones de muchísimo más dinero. Yo no sé dónde ve usted la inconcreción.

En cuanto a publicaciones. "¿No estará usted en contra de las publicaciones?" Yo en contra de las publicaciones... ¿de qué publicaciones estamos hablando? Cuando fijemos de qué publicaciones estamos hablando, estaremos a favor de decir si estamos o no estamos en contra. ¿Qué aumenta el Boletín? Si ya se nos ha dicho aquí por qué aumenta la partida del Boletín; lo dijo el Consejero: porque como la iniciativa de los Grupos Parlamentarios ha aumentado muchísimo, pues, son más hojas de Boletín lo que hay que hacer.

Por lo tanto, aumentan muchas partidas. Pero, dígame usted, por ejemplo, la partida 01, 04, 005, función pública, gestión, selección de personal, material del oficina. Tenía el año pasado 11.000.000, tiene este año 71. Ah, claro que me los explicará, pero, ¿aumentará o no aumentará la partida en más del 300%, esa partida? ¿Me va a decir que van a informatizar todo? Otra partida aumenta... no sé si... supongo, puede ser la del Boletín, posiblemente, pero hay una partida que va, que se pasa a 160.000.000, aumenta en 44.000.000. Y hay otra partida, la 25, exactamente la 03.007, instalación y cobertura de servicios en seguridad... en seguridad pasan ustedes de 99.000.000 a 130.000.000, en seguridad. Haga usted lo que hacen otros Presidentes de otras Comunidades, hagan convenios con la policía, con la guardia civil; hagan convenios de seguridad y no se lo den a empresas privadas todo. Y aumentan la partida casi el 50%. Detraigan ustedes de ahí y vayan ustedes por lo otro. ¿Quién guarda esto? ¿Esto no lo guarda la Guardia civil? Hagan ustedes convenio con otras instalaciones con las mismas y no vayan a PROSEGUR o a donde sea a establecer convenios con empresas privadas, que salen de aquí, exactamente, 160.000.000 aproximadamente para pagar la seguridad de los edificios que tenemos en todos los sitios.

Concreciones. Absolutas concreciones son esas, señor Nieto. Lo que pasa es que entendíamos que llegar a partida por partida establecería un debate absolutamente... yo le diría que en barbecho; no tiene mucho sentido. De ahí que fuéramos globalmente. En los bloques globales en los cuales aumentábamos y de los cuales los detraíamos. Eso

lo han hecho todos los Grupos. Pero si quiere usted más concreción, podemos estar aquí hasta las tres de la tarde, y hablamos de partidas finalistas y de dónde se saca y por qué. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. No voy a seguir en esta dirección, porque no damos y no profundizamos en nada. Y simplemente decirle que, cuando yo he hablado de la inconcreción, es que usted me invocaba un pacto nacional de austeridad que había propuesto el Presidente del Partido Popular, que, desde luego, no tenía aplicación directa a esta Comunidad Autónoma en líneas generales.

Y lo siento, no puedo reiterar... vamos, no vale la pena que reitere yo argumentos; en cambio, sí le voy a decir, a título concreto y lo anticipo ya, que de estos, de todos esos objetivos que ustedes se proponen en esas enmiendas, repito, reduciendo a menos de la mitad en sus enmiendas el Capítulo II del presupuesto de la Consejería de Presidencia y ya me dirá usted cómo puede funcionar con esa reducción al 50%, de todos esos objetivos, repito, hay... he hablado de otros, pero hay alguno específico de ustedes, que es, por ejemplo, la supresión de la Oficina del Portavoz, y en ese servicio no vamos a aceptar ninguna enmienda, en la supresión de la Oficina del Portavoz, para que no haya dudas en lo sucesivo. No se ha hablado para nada de temas de personal, pero hay enmiendas que tratan de aumentar los gastos de Seguridad Social de la Comunidad Autónoma, me imagino que por un error en las enmiendas planteadas; tampoco se va a aceptar ninguna. Y no se va a aceptar ninguna de las enmiendas que afectan a todos esos proyectos, a esos defectos, según usted, de concepción de la protección civil, no se va a aceptar ninguna enmienda; añadiendo que en aquellos objetivos que parecen más próximos y más asequibles este concepto se ha incrementado abriendo partidas nuevas, que usted conoce perfectamente, porque hace poco más de quince días se los han explicado en una Comisión de estas Cortes. Que no vamos a aceptar la enmienda del Capítulo VII, del Bierzo, y no lo vamos a hacer hasta que... hasta que exista la posibilidad real de que la comarca del Bierzo haga inversiones en áreas de competencia que sean propias de la Junta.

Y yo no sé si me queda alguna precisión más que hacer. Que nos parecería muy bien aumentar las infraestructuras, pero repito que no se puede hacer cerrando la Consejería de Presidencia. Ha habido un compañero suyo que, en algún momento de la comparecencia del Consejero, hizo una afirmación, algo así como "ahí tiene usted, señor Consejero, una Consejería en liquidación, que ya no le queda a usted nada"; pues, ustedes con las enmiendas quieren hacer la liquidación total, cerrar la liquidación ya, en estos momentos. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? No se utiliza.

Votamos la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: ... ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 60 del señor Herreros Herreros, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario del CDS, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Se pasa a la votación directamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 61 del señor Herreros Herreros, ¿se da por debatida? Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 62 del Grupo Parlamentario... Enmienda número 62 del Grupo Parlamentario Socialista, se da por defendida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario del CDS, se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 62 del señor Herreros Herreros, se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 65 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 49 del señor Herreros Herreros, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Se pasa a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Servicio 02 de la Sección 01. Enmienda número..., sí, Programa 003, Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 54 del señor Herreros Herreros, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 67 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se da por debatida? Se da por debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Tenemos la Enmienda número 1 de los señores Buiza y Aznar que para su defensa tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Siguiendo la dinámica de la Comisión voy a hacer también una defensa global de todas las Enmiendas a esta Sección, toda vez que el hacerlo una a una sería reiterar argumentos tanto en pro como en contra, alguno de los cuales ya se han expuesto suficientemente.

Sí, simplemente, bueno, pues, indicar, como ya consta en la justificación de la mayor parte de las Enmiendas, que los fondos que pretendemos extraer de los partidas origen hacen referencia fundamentalmente al Capítulo II, esencialmente, y tiene como destino fundamentalmente, por ejemplo, el equipamiento a los policías locales, pretendiendo con una serie de Enmiendas, concretamente creo

que son tres referidas a este Capítulo o destino, digamos, pues, mantener un poco los niveles de apoyo a los policías locales que ya figuraban en los Presupuestos del noventa y dos, que si mis datos son correctos había 25.000.000; en cambio, en el Proyecto de Presupuesto para el noventa y cuatro quedan reducidos a 15.000.000. Igualmente, planteamos una mejora en el apoyo a las Corporaciones Locales, apoyo técnico y jurídico, incrementando esa partida en 8.000.000, más bien simbólicamente. También, incluso con las reservas y matizaciones que aquí se han expuesto, concretamente por parte del Grupo Socialista, pues, planteamos una ligera mejora del Fondo de Acción Especial, porque, evidentemente, pueden surgir cuestiones imprevistas que bien utilizado puede resolver problemas; ahora, si se utiliza mal, lógicamente, la crítica habría que hacerla después a la vista de esos resultados.

Insistimos, al igual que otros Grupos, en potenciar la protección civil, riesgos y emergencias, del Programa 008, con varias Enmiendas, totalizando un incremento importante entre todos ellos, de unos 93.000.000 sobre los 7.000.000 previstos. Igualmente, el apoyo más decidido a las Mancomunidades Municipales, incrementando en tres Enmiendas por un total de 230.000.000. En la misma línea que otros Grupos, planteamos la potenciación del Consejo Comarcal de El Bierzo con varias Enmiendas, incrementando la aportación que viene en el Proyecto de Presupuestos en 69.000.000. Y aquí sí que yo ya he escuchado los argumentos en pro y en contra, pero creo que sería un buen gesto por parte de la Junta el decir: nuestra voluntad política de que las competencias se desarrollen, de que la Mancomunidad, el Consejo Comarcal tenga medios para ejercer sus competencias, ahí van. Cuestión diferente es que después el propio Consejo las ponga en práctica o no las ponga en práctica, pero eso ya sería una cuestión diferente. En el mismo sentido se plantea el incremento a la protección civil, salvamento y rescate para asociaciones sin ánimo de lucro, ¿no?, incrementándolo en unos 26.000.000 en varias Enmiendas que se plantean.

Estos son temas y, efectivamente, quizás el Portavoz del Grupo Popular tenga razón cuando dice que se ha gastado poco de estas partidas que ya preveían en otros ejercicios presupuestarios, pero yo quiero apuntar, con toda seguridad, es, fundamentalmente, porque se desconoce por la mayor parte de los afectados estas líneas de ayuda. E, incluso, hace un momento, comentándolo aquí con un compañero Procurador, hablábamos de algún suceso sangrante, concretamente el año pasado, de inundaciones, daños a personas, a bienes, que recibieron muy poca ayuda de Protección Civil del Estado, Gobiernos Civiles, y no recibieron ninguna de la Junta; pero no fue culpa de la Junta, sino porque, concretamente, no se conocía esta línea de crédito y no se solicitó. Bueno sería que se incrementase esta línea de ayudas y, al mismo tiempo, se diese a conocer por los medios o mecanismos adecuados su existencia, porque a veces, casi siempre, la ignorancia es peligrosa y negativa, y, en este caso, es evidente que existe un gran desconocimiento de esta posibilidad de ayudas.

En la misma línea y, también, siguiendo un poco la dinámica... los consejos de las asociaciones, organismos internacionales, etcétera, etcétera, se plantea una ayuda, un incremento, digamos, del Programa 003, ayudas a la Cooperación al Desarrollo, toda vez que lo que viene en Proyecto de Presupuestos apenas supera el 0,1%, cuando, digamos, los planteamientos de estas asociaciones y organismos internacionales propugnan que se intente llegar al 0,7%. Yo ya no soy tan pretencioso en estas Enmiendas, pero sí simplemente apuntar un avance en el tema, incrementando la partida origen, o sea, esta partida, en 26.000.000 más. Y en algún otro caso, bueno, pues, se plantea, concretamente, quizás a nivel simbólico, una provincialización de las inversiones, en este caso, para la provincia de León, para teléfono rural, de 125.000.000, porque también nos sorprende en algunos Programas, en algunos Capítulos, que esta provincialización sea nula; creemos que hubiera sido bueno para tener una referencia indicativa, aunque no con total precisión, que al menos parte de esa inversión se provincializase, y, concretamente, en éste no se provincializa absolutamente nada.

No deja de ser sorprendente que algunas de las Enmiendas que planteamos minorando las cantidades que figuran en origen, bueno, pues, sufren incrementos espectaculares que no vemos la razón; por ejemplo, en la referencia a la Enmienda número 5 (referida a la provincia de Burgos, a gastos de energía eléctrica) o la Enmienda número 6, sufren un incremento del 26% la referida a Burgos y del 14% la referida a Palencia con respecto al ejercicio anterior, con el agravante de que estas partidas ya de por sí eran llamativamente diferentes a las que se producían en otras provincias; entonces, es un poco sorprendente que dentro de un mismo Programa y un mismo Servicio en unas provincias haya unos gastos de 5.000.000, por ejemplo, y en otras, como es el caso de Burgos, aparezcan 11.500.000, o en el caso de Palencia, 14.000.000, etcétera, etcétera, incremento que, aparte de ser extrañamente diferente al resto de las provincias, pues, sufre un incremento importante con respecto al Presupuesto del noventa y tres. Y es posible que esto se prevea a la vista de las propuestas de los Servicios Territoriales correspondientes, pero creo que el Gobierno Autónomo debe también pedir explicaciones cuando esto ocurre, para poder después transmitírnoslas en este caso a nosotros, porque es posible que haya alguna justificación, pero no las vemos.

Hay otras partidas, por ejemplo, que también minoramos, como la Enmienda número 10, que se pasa, por ejemplo, del ejercicio anterior de 5.000.000 a 8.000.000, con un incremento del 60%; en la Enmienda número 11 se incrementa el 43%; en la número 12, el 38%; en la número 13, el 45%; en la número 14, el 55%. Hay algunas por ejemplo, especialmente llamativas, como la que hace referencia a la minoración... la Enmienda número 19, que sufre un incremento del 548%, es decir, se pasa de 12.000.000 en el noventa y dos, que se mantienen en el

noventa y tres, a nada más y nada menos que 71.300.000 pesetas en este Proyecto Presupuestos.

También es importante el incremento del Programa 063, Concepto 771, que sufre un incremento del 23%. En cambio, sorprendentemente, las partidas destino que nosotros pretendemos mejorar, pues, realmente, algunas sufren descensos espectaculares; por ejemplo, el Programa 008.761, a Corporaciones Locales, pues, sufre un decrecimiento del 30%, es decir, se pasa de 10.000.000 en el noventa y tres a 7.000.000 en el noventa y cuatro, cuando, por otra parte, en el noventa y dos había una previsión de 16.000.000. No sabemos el motivo.

El Programa 008.461 igualmente sufre un importante descenso, de, más o menos, el 47%; igualmente ocurre con el Programa 063.771, que, bueno, éste tiene un ligero incremento, aunque con respecto... sí, perdón, me he confundido; éste tiene un incremento del 23%.

Y, finalmente, el Programa 008.761, que también sufre un decrecimiento del 30%, pasando de 10.000.000 en el noventa y tres a 7.000.000 en este noventa y cuatro, e, incluso, comparándolo con el noventa y dos, que eran 16.000.000, el decrecimiento es aún más llamativo.

En fin, entendemos que la austeridad necesaria en épocas de crisis debe centrarse, fundamentalmente, en eso, en reducir lo máximo posible los gastos corrientes, sin discutir -como antes se ha dicho- que sean necesarias las publicaciones, los libros, los gastos de oficina, porque, evidentemente, lo son, el equipamiento informático, etcétera, etcétera, pero quizás dejando para mejores tiempos algún Proyecto que no sea tan necesario, y, sin embargo, apoyando Programas, líneas de ayuda que permitan a las Corporaciones Locales, fundamentalmente, aliviar su penuria económica y seguir prestando los servicios a los que se ven obligados, en la medida de lo posible, no retrocediendo en la calidad y en el número de los mismos.

Y, en este sentido, bueno, pues, simplemente, solicitar la consideración en algunos extremos, al menos, del Grupo Popular mayoritario, y decir que, en algunos casos... lo digo porque se me puede contrargumentar que, si se aceptasen todas las Enmiendas, alguna partida origen quedaría vacía de contenido.

Este argumento ya se ha escuchado en otros proyectos de presupuestos, en otros debates, es válido, pero creo que está un poco distorsionado, porque a veces los argumentos que se nos da es que tal enmienda no se puede aceptar porque el destino no se comparte, y en otras ocasiones se dice tal enmienda no se puede aceptar, porque el origen que se minorra no se puede asumir. Entonces, el planteamiento a veces de Enmiendas que, globalizándolas todas, podrían ser excesivas de minoración del Presupuesto del concepto de origen, o de incremento en concepto de destino, creo que se debe contemplar con estos parámetros

que yo he intentado aclarar, por lo menos desde nuestra óptica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, espero que no... vamos, que no considere una desatención hacia su persona y a sus Enmiendas, a la importancia de sus Enmiendas, si es que no vuelvo a referirme a temas como policías locales, o a mancomunidades, o al Bierzo, porque no le voy a poder decir ningún argumento nuevo, y usted los ha escuchado hasta este momento.

Lamento también no haber sido capaz, porque, como estamos improvisando en la ordenación de este debate, pues, me ha sido prácticamente imposible hacer un seguimiento de estas consideraciones que ha hecho sobre las partidas que disminuyen en el origen. Únicamente decirle que las diferencias, por ejemplo, que usted apuntaba y que pueden existir -yo... seguro que existen, porque usted lo dice-, en gastos de algunas Delegaciones Territoriales, ¡hombre!, se deben, simplemente, a las condiciones de instalación de esas Delegaciones Territoriales.

Yo estoy pensando, por ejemplo, la Delegación es una partida... en la que volverá salir en algún momento, la Delegación Territorial de Avila, que tiene una configuración, un contexto, está ubicada en unos edificios que llevan consigo muchos más gastos corrientes que las que están ubicadas en un edificio funcional, moderno, y donde todos los espacios están perfectamente aprovechados.

Como consideración general que no trato de exculparme de la respuesta a cada una de las Enmiendas que usted consideraba en su origen, porque le repito que me ha sido prácticamente imposible hacerle un seguimiento; si miraba un papel se me escapaba la otra Enmienda, y no he podido seguirle.

Pero sí un par de consideraciones sobre los destinos. Hacen ustedes una Enmienda para allegar recursos a la Oficina de Asesoramiento a las Corporaciones Locales. Si ustedes, en su momento, aceptan la transacción que le ofrecemos, éste es uno de los destinos que para nosotros es también un objetivo que desearíamos mejorar, de alguna forma, y... porque hay perspectivas de ampliación del número de oficinas que se establezcan y prestan un servicio muy útil a los pequeños municipios de la Comarca. Por tanto, ahí le ofreceremos una transacción que, si le satisface, pues, bien, pero siempre a título testimonial y diciendo: pues, aquí nos gustaría, en concreto, en este ejercicio económico incrementar recursos.

Le agradezco que hayan presentado una Enmienda para incrementar el Fondo de Acción Especial, porque expresa el reconocimiento de la utilidad y de la oportuni-

dad de disponer de una partida presupuestaria que hasta ahora no había, que permita dar una respuesta inmediata a situaciones de emergencia que no pueden atenderse por la vía de las convocatorias de subvenciones, acudiendo a concursos, y que crean situaciones difíciles, que es bueno que se pueda responder, no caprichosamente, sino... discrecionalmente sí, por supuesto, porque, entre otras cosas porque están limitados los recursos, no caprichosamente, pero sí prestando un servicio útil y a veces imprescindible, ante determinadas situaciones de emergencia.

Es posible que tenga usted razón en que hay determinados programas que no son suficientemente conocidos y que no se acuda a las líneas de subvención y de ayuda que están establecidas en los Presupuestos, y, concretamente, a lo mejor ocurre en los programas de protección civil. Porque, en efecto, son los programas que tienen un grado de ejecución más bajo. Pero esto nos llevaría, sin duda ninguna, a incrementar las partidas del Capítulo II en publicidad y promoción, para hacer llegar a todos los rincones el conocimiento preciso de las posibilidades de ayuda que los ciudadanos pueden encontrar en los Presupuestos de la Junta.

Y una consideración última sobre el teléfono rural, a ver dónde está este Programa... Ustedes piden que se provincialice en la provincia de León una determinada cantidad. Señor Buiza, yo quiero decirle que el concepto correspondiente a telefonía rural no es modificable, porque el Presupuesto reproduce exactamente las cantidades que figuran en el convenio suscrito con la compañía Telefónica, exactamente, que no está provincializado en los Presupuestos, pero está provincializado en el convenio. Y, en el caso concreto de la provincia de León, adonde ustedes pretenden llevar 125.000.000 de pesetas, el convenio contempla para el año noventa y cuatro 197.000.000 de pesetas.

Por tanto, esa provincialización está establecida en el convenio. No puede ser de incremento, porque eso equivaldría a restarlo a otras provincias que tienen también establecidas sus cantidades específicas en el convenio.

Y creo que con esto he dado respuesta a los temas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Como ha manifestado el Portavoz del Grupo mayoritario la voluntad de transaccionar algunas de las Enmiendas, en el momento de que lleguemos a ella y diga que está debatida, se pide la palabra para ofertar la transacción.

Se pasa a votar la Enmienda número 1 del señor... ah, perdón, había sido un lapsus. Tiene el turno de réplica el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque tampoco es cuestión de extenderse innecesariamente.

Sí que... bueno, yo puedo entender las razones que me da respecto a los gastos corrientes en la provincia de Burgos y Palencia, pero... por esa configuración que él decía de la ubicación de Delegaciones Territoriales, de los Servicios, etcétera. Pero es que me sorprende no ya la cantidad en sí, sino el incremento que se produce con respecto al año anterior, porque he de suponer que los edificios, las condiciones de aislamiento, de configuración, pues, serán similares, pero es que son incrementos importantes, cuando los Presupuestos en gastos corrientes no crecen tanto, porque estábamos hablando de un 26% y un 14%. Luego, no quedan aclarados los motivos, no sé si es que allí se olvidan de apagar las calefacciones o qué pueda ocurrir.

En cuanto al tema de la protección civil, sigo insistiendo, aunque no sé si éste es el momento oportuno, que creo que no sería muy costoso informar de esta interesante línea de crédito, al menos, a los Ayuntamientos, que son los que, de alguna forma, se ven abocados a hacer frente a estos problemas que surgen, que no avisan además, y que generan situaciones dramáticas, porque, insisto que la línea, si se tuviese conocimiento de ello sería señaladamente insuficiente, sobre todo en algunos de ellos en los que, por diversas circunstancias se producen sucesos no deseados.

Y, en cuanto al tema del teléfono rural, quizá no nos atrevimos a hacer una provincialización total de toda la región por desconocimiento, precisamente, pero el dato que me da el Portavoz del Grupo Popular me inclina a pensar que lo correcto hubiera sido que si, de hecho, está provincializado, pues, jurídicamente hubiese tenido un reflejo presupuestario, porque nos hubiera dado una información a todos más completa de este plan de actuación en todas y cada una de las provincias. Ya me ha aclarado que en el caso de la provincia de León la cantidad es mayor; no pretendíamos con esta Enmienda minorar el de ninguna otra provincia, sino simplemente apuntar el deseo de que, sobre todo si es posible y en este caso es claramente posible, porque ya está en la práctica provincializado, que quede reflejo presupuestario de su contenido.

Y nada más al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de dúplica, señor Nieto Nota.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Bueno... Tiene usted razón que pudiera haberse distribuido por provincias -no sé cuál ha sido el motivo por el que no se haya hecho-, pero, en cualquier caso, no se puede provincializar en una sola provincia, sino que tendría que ser con carácter general, y yo no tendría ningún inconveniente, porque yo tengo en mis manos, en este momento, el convenio con telefónica, donde aparecen claramente definidas las cantidades que van a ir a cada una de las provincias; y que no depende de la voluntad de la Junta el modificarlo, sino que es una voluntad múltiple en el caso concreto de León, participando la Junta, la Diputación y la Telefónica.

Pero, no sé, si usted... ya no tenemos oportunidad de utilizar ningún procedimiento parlamentario para hacerlo, pero, vamos, la información sobre el convenio yo sí... aunque yo no soy la Administración, como a mí, yo he pedido justamente que me facilitaran ese convenio, si usted quiere tenerlo en sus manos o que le dé una fotocopia, no tengo ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones... Pasamos a votar, pues, la Enmienda número 1 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 55 del señor Herreros Herreros, ¿se da por debatida? Se da por debatida. Sí... Queda aceptada la Enmienda... Sí... ¿Se puede aprobar por asentimiento?

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: En estos momentos, señor Presidente, ¿podría usted leer la Enmienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Bien. Es la Enmienda número 55, que disminuye el código presupuestario 01.02.003.242.0, cuantía: 5.000.000 de pesetas, y que aumenta la partida 01.02.003.480.0. Y la motivación es: "es preciso que la partida de cooperación y desarrollo de los países y comunidades del tercer mundo alcance o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU".

A este respecto... Sí, según el informe del señor Letrado, decaería la Enmienda número 1 del señor Buiza y se mantendrían la número 68 y la 48 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Por lo tanto, se aprueba por asentimiento la número 55 del señor Herreros Herreros y decaería la Enmienda número 1 de los señores Buiza y Aznar.

Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por defendida? Se da por defendida.

Pasamos, pues, a la votación de la Enmienda. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se da por debatida? Se da por debatida.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos acumuladas –si se dan por defendidas– las Enmiendas números 56 y 57 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de las Enmiendas 56 y 57? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista. Se van a votar acumuladas. ¿Se dan por defendidas? Se dan por defendidas.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, ambas Enmiendas rechazadas.

Enmiendas números 49 y 60 del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos a votar agrupadas. ¿Se dan por defendidas? Se dan por defendidas.

¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos al Servicio 03, Programa 004. Enmiendas 88 y 89 del Grupo Parlamentario Socialista, que se van a votar acumuladas. El señor Muñiz tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Posiblemente, Presidente, para indicarle que anteriormente no habíamos defendido estas Enmiendas, que lo va a hacer en señor Martín. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Martín Puertas tiene la palabra para consumir un turno a favor de ambas Enmiendas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Muchas gracias, señor Presidente, porque voy a ser muy breve, contando con que el Grupo mayoritario, el Portavoz del Grupo mayoritario es una persona que en anteriores ocasiones me ha escuchado defender estas Enmiendas, compartía conmigo las opiniones que merecían estas Enmiendas a favor de sacarlas adelante; lo que pasa es que, luego, al final, nos lo rechazaban... nos lo rechazaba el Grupo en el Pleno.

Ayer ya tuve la oportunidad de defender esta propuesta de la Creación del Instituto Regional de Administraciones Públicas para nuestra Comunidad, en la que además incorporaba, como un anexo, la Escuela de Policías Locales, que, en estos momentos, bueno, pues, se encuentra situada en Valladolid, pero digamos de una forma provisional, no por la provincia de ubicación, sino por las instalaciones propias de la Escuela de Policías Locales.

Entonces, ambas Enmiendas tendrían como objetivo final la Creación del Instituto de Administraciones Públicas y espero que en esta ocasión tenga mayor eco mi petición.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Lamento defraudar las esperanzas que tenía el señor Martín Puertas, pero no es posible. Estas dos Enmiendas se refieren, la primera, al Fondo de Modernización que forma parte de un convenio establecido por la Administración Autonómica con las Centrales Sindicales, que ha venido funcionando en los últimos presupuestos y que está este año en su última fase de ejecución. Está distribuido en los diferentes programas de gasto en las Secretarías Generales de las diferentes Consejerías, y, en este caso, corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, dotado con 6.000.000 de pesetas, 6.177.000 de pesetas. Como es un tema suficientemente conocido, pues, no voy a insistir en la necesidad de mantener esta dotación. La Enmienda del Grupo Socialista hace desaparecer el Fondo de Modernización y nosotros no podemos asumirlo.

Y en cuanto a la Enmienda 89, hace desaparecer los escasos recursos de que dispone la Consejería de Presidencia para ayudar a la formación del personal de la propia Consejería, y tampoco... y lo hace desaparecer radicalmente, y, entonces, tampoco podemos admitirla.

Y en cuanto al objetivo, pues, ayer fue... ha sido debatido, yo no estaba presente en aquel momento, pero en el debate del articulado, y está claro que no es voluntad de la Administración Autonómica en este momento crear un Instituto regional de Administraciones Públicas. Y, aunque se ha considerado la posibilidad de avanzar en temas de formación de personal en términos diferentes a cómo se ha venido haciendo hasta ahora, también las dificultades presupuestarias lo han hecho imposible. Por tanto, no avanzamos nada al respecto, de hecho, al respecto de la situación de yo creo que todos los presupuestos anteriores en los que hemos debatido este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, gracias, señor Presidente. Efectivamente, se detraen del concepto 122, que es el Fondo Adicional de Modernización de la Administración, que es precisamente lo que pretendería el Instituto, tanto la modernización como la Administración; ¿que mejor modernización que estar al corriente y mantener al corriente a los propios funcionarios de esta Administración de todos aquellos cursos que se programen?

Y, lógicamente, en el otro concepto, en el 180, formación y perfeccionamiento del personal, que también tendría el mismo objetivo. Yo creo que era razonable que se detrajera de estos dos conceptos. Entendemos que la cantidad es mínima; simplemente se limitaría a poner en

funcionamiento el Instituto, insisto, con un anexo que sería el de la propia Escuela de Policías Locales o la Escuela de Policía Municipal, y que ambos deberían estar dentro del Instituto Regional de la Administración Pública de Castilla y León.

Yo insisto, seguiré en el próximo... en el Pleno donde se debata con esta Enmienda, y si no, pues, no lo sé. Como decía el hermano lobo: "hasta el año que viene, si Dios quiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para precisar que el Fondo de Modernización no está destinado a cursos, sino a adecuación de las situaciones de determinados puestos de funcionarios y de personal laboral que hay que poner... que hay que reajustar. Y que no es el mismo destino, como acaba de decir el señor Martín Puertas, porque, llevado a un Instituto de Administraciones Públicas, sería para la formación general, que es lo que pretende precisamente el concepto 180, del que se detraen los 3.600.000 con que está dotado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. ¿Turno de fijación de posiciones? No existe.

Pasamos a votar las Enmiendas 88 y 89 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas.

La Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se da por debatida? Se da por debatida.

¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 65 del Grupo Parlamentario del CDS, ¿se da por defendida? Se da por defendida... Sí, número 65 del CDS.

Sí, procedemos a votar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas número 63 y número 62 del Grupo Parlamentario del CDS... Sí, perdón, Enmienda número 50 del Grupo Parlamentario del CDS, ¿se da por defendida? Se da por defendida.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 63 y 62 del Grupo Parlamentario del CDS. Se dan por defendidas.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas número 71 y número 74 del Grupo Parlamentario Socialista. Se van a votar agrupadas. Se dan por defendidas.

¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 2 y 3 de los señores Buiza y Aznar que se votarán acumuladas... Sí. Por favor, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: A la Enmienda número 2 de los señores Buiza y Aznar, nuestro Grupo le ofrece una transacción, aclarando que es uno de los casos que él mencionaba de créditos previstos para el consumo de energía eléctrica, en concreto, en la provincia de Avila, donde, en este caso, el presupuesto de este año tiene la misma cantidad que el presupuesto del año pasado: son 15.000.000 de pesetas.

En la búsqueda de posibilidades de atender a enmiendas en aquellos destinos que nosotros podíamos compartir, me he dedicado a rastrear en la ejecución presupuestaria del año anterior y he comprobado que al día veinticinco del mes pasado -estamos ya en diciembre- quedaba todavía una cantidad del orden del 30% de esta partida, del año pasado sin ejecutar.

Esta es la razón por la que vamos a ofrecer una transacción, siempre que acepten que no sean los 8 millones de pesetas que se quieren retirar en esta Enmienda, porque haría inviable su aceptación, sino que lo dejaran en la cantidad testimonial, como he dicho varias veces ya en esta sesión, de 1 millón de pesetas para destinar algo a las Oficinas de Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Creo que la transacción es tan escasamente significativa que en principio la vamos a dejar pendiente. Porque si se pretende la minoración de 8 millones y se acepta solamente 1 millón, casi es no aceptar nada.

Por consiguiente, en principio no la aceptaríamos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Vale, señor Presidente, pero nosotros no queremos dejar sin energía eléctrica a la Delegación Territorial de la provincia de Avila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos a votar las Enmiendas... Sí. Silencio, por favor.

Pasamos a votar las Enmiendas números 2 y 3 de los señores Buiza y Aznar, que se votarán acumuladas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Y siete abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Siete... Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmienda número 97 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas número 96, 95, 94, 93, 92, 91 y 90 del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos a votar agrupadas... Las Enmiendas que he enumerado anteriormente no son del Grupo Parlamentario del CDS, sino que son del Grupo Parlamentario Socialista, que las vuelvo a repetir...

Repito, Enmiendas número 96, 95, 94, 93, 92, 91 y 90 del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmienda número 57 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor... Perdón, siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 58 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 15 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Quince votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 59 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 4 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Diecisiete votos en contra... Dieciséis votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones.

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmienda número 51 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 52 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Y seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas número 5 y 6 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Y siete abstenciones.

Enmiendas números 53 y 54 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

Enmiendas números 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del señor Herreros Herreros, que las vamos a votar... que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 47 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 50 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 7 y 16 de los señores Buiza y Aznar, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Y siete abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 55 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada. Seis, perdón.

Enmienda número 56 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 80, número 80, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos... seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 69 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 78, 82 y 83 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar acumuladas, agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas números 86, 85 y 84 del Grupo Parlamentario del CDS, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 106 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 17 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 113 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 8 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 116 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 81 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 80 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 84 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, en esta Enmienda nosotros le ofrecemos una transacción al Grupo Socialista, siempre y cuando acepte cambiar el destino del Programa 061, concepto 762.0, al mismo Programa 061, concepto 461.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Exactamente, ¿la Enmienda 84, ha dicho, es la de Comarca del Bierzo?

¿Puede, puede...? Perdón, señor Nieto, me ha...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Muñiz, vamos, es el debate que hemos mantenido. Si ustedes la trasladan del Capítulo VII al Capítulo IV.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Al no ser aceptada la transaccional, pasamos a votar la Enmienda número 84 en sus propios términos. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay abstenciones.

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada la Enmienda.

Enmienda número 120 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 121 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

Enmienda número 9 de los señores Buiza y Aznar.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: A esta Enmienda número 9, de los señores Buiza y Aznar, le ofrecemos también una transacción. Hay un concepto que estaban presupuestado en el año noventa y tres en 35.000.000 de pesetas, este año ha subido a 36.400.000, y la Enmienda pretende detraer de ahí 26.000.000 de pesetas. Es absolutamente inviable esta minoración. Si aceptan dejar este concepto en la misma cuantía que tenía el año pasado, o sea, reducida la Enmienda a 1.400 millones, la aceptamos con el destino que ellos prevén a esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En cuanto, en cuanto ha dicho Su Señoría.

EL SEÑOR NIETO NOYA: 1.400.000 pesetas, que es la diferencia que hay entre el crédito del año noventa y cuatro y el que había en el año noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: En fin, la oferta no es muy generosa, pero dando muestras de buena voluntad, al menos desde el punto de vista simbólico, por el fin al que va destinado, vamos a aceptar esta transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Su Señoría puede repetir tanto la partida de origen como la de destino y la transacción en la cuantía? Porque no, no se modifica ni el origen ni el destino; entonces, formule, formule la partida de origen, la cuantía, la nueva cuantía y la partida de destino.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, se trata de una Enmienda a la Sección 01, Servicio 03, Programa 007, Concepto 230.0. La Enmienda que se admite es una minoración de 1.400.000 pesetas, y va destinada a la Sección 01, Programa 003, Concepto 480.0, Cooperación al Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se admite por asentimiento?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón, señor Presidente, es que me pasan la literalidad de la Enmienda. En la Enmienda hay un error y...,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, estaba corregido.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Vale, de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda 9 de los señores Buiza y Aznar, con la transacción que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha formulado anteriormente.

Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 10 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve votos en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 117 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay abstenciones.

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 115 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 70 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: A esta Enmienda del señor Herreros le ofrecemos una transacción en la cuantía. Es... aparece en el Presupuesto una cuantía de 4.000.000 de pesetas por error, porque se trata de un concepto en que había voluntad política expresa de no incrementar; es el concepto de atenciones protocolarias.

El Grupo Popular tiene la Enmienda número 8 al mismo concepto, reduciéndola, la cuantía, de 4.000.000 de pesetas en 1.690.000 pesetas. Si el señor Herreros acepta la cuantía de la Enmienda del Grupo Popular, el Grupo Popular le ofrece la transacción de llevarla al destino que él pretende, pero en la cuantía de 1.690.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. He entendido que esa misma Enmienda la tienen ustedes en la misma cuantía, la modificación...

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, señor Herreros. Tenemos la Enmienda al mismo concepto, pero en la cuantía de 1.690.000 pesetas, en vez de los 4.000.000 que usted plantea. Usted suprime el concepto y nosotros lo dejamos reducido a la misma cuantía que tiene en el año noventa y tres, y lo destinamos, renunciando al destino que figura en nuestra Enmienda, al que usted plantea en la suya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, se acepta la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se acepta.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Si se acepta esta Enmienda, entonces, retiramos nosotros la Enmienda número 8.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se advierte que decae la Enmienda número 115 del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, repito la transacción que se ha formulado a la Enmienda número 70 del señor Herreros Herreros:

disminuye la partida o el código presupuestario 01.03.007.241.0; la cuantía, 1.690.000 pesetas, destinada al código presupuestario 01.05.061.761.0. La motivación, en opinión de Izquierda Unida: deberá incrementarse esa partida, relativa a las mancomunidades municipales.

¿Se aprueba por asentimiento la Enmienda número 70 del señor Herreros Herreros? Es aprobada por asentimiento. Por lo tanto, decae la Enmienda número 115 del Grupo Parlamentario Socialista y se retira la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, es rechazada dicha Enmienda.

Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 51 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 11 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. A esta Enmienda de los señores Buiza y Aznar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Permita un momentín.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Digo, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Digo, señor Presidente, que a la Enmienda número 11 de los señores Buiza y Aznar también le ofrecemos una transacción, respetando el origen y el destino previstos en la Enmienda, pero modificando la cuantía y dejándola reducida a 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Decaerían, en caso de ser admitida la transacción, decaerían la número 107 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 51 del señor Herreros Herreros. Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, como se dice por aquí, "menos da una piedra". La

oferta es poco generosa, pero menos es nada. Vamos a aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, la transacción que se ha formulado es: el origen, la partida origen, 01.03.007.242.0; la cuantía, 1.000.000 de pesetas; el destino, 01.05.061.461.0; justificación: excesiva dotación en la partida de origen, publicidad y promoción, y dotación muy pequeña en la partida que se pretende incrementar (funcionamiento Consejo Comarcal del Bierzo). ¿Se aprueba por asentimiento?

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Muñiz, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Sí. Esta Enmienda no me ha quedado claro si hace decaer la 107 del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Decae.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Decae por la partida de origen, no por la partida de destino, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Decae porque de donde se saca no quedan más restos para hacer... para mantenerse la Enmienda socialista.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Como parece que no hay asentimiento, pasamos a votar la Enmienda. ¿Se opone algún Grupo? Bien. Entonces...

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Señor Presidente... ¿el voto de oposición a esto? ¿No?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si se opone, no hay transacción. Por lo tanto, pasamos directamente a votar en los propios términos la Enmienda número 11 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor de la Enmienda número 11, diez votos a favor; y votos en contra, seis votos a favor. Con lo cual, queda admitida la número... la Enmienda

EL SEÑOR....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En sus propios términos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Por favor... •

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, estaba en sus propios términos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, es la Enmienda en los términos en que se propuso la transacción y fue aceptada por el señor Buiza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, señor Nieto Noya, no. Lo he dicho anteriormente: en sus propios términos. No se admite la transacción, por lo tanto, queda admitida en sus propios términos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, ¿quién?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Se repite la votación de la Enmienda número 11 de los señores... Silencio, por favor. Repetimos la votación de la Enmienda número 11 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 52 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 53 y 71 del señor Herreros Herreros, que se van a votar acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan ambas Enmiendas rechazadas.

Enmienda número 12 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 74 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 122 y 112 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 73 y 71 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 13 de los señores Buiza y Aznar... ¿Votos a favor de la Enmienda número 13? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 72 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor. Nueve en contra... Perdón, dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones.

Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 102 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 111 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 73 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 14 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 18 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Servicio 04, Programa 005. Nos encontramos con las Enmiendas números 86, 103 y 105 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarán agrupadas.

¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Al Grupo Parlamentario Socialista le ofrecemos una transacción "que no sé si van a aceptar, porque hasta ahora no han aceptado ninguna", de aceptar el destino de esa Enmienda, pero reduciendo la cuantía a una cantidad, pues, a efectos de ese destino, casi simbólica.

Pero no podemos aceptar la Enmienda en sus términos, que trata de suprimir un programa de puesta a punto del Registro de la Función Pública y de la informatización de ese registro en conexión con el Ministerio para las Administraciones Públicas, con otros objetivos secundarios de formación de personal especializado en el tratamiento informático de los temas de gestión de la función pública, que es un programa urgente y creo que inaplazable en esta Consejería.

Por tanto, si en vez de los 60.000.000 se contentan con dos, para que entiendan que por nuestra parte estaríamos dispuestos, si hubiera recursos, a incrementar la dotación para infraestructuras de las Corporaciones Locales, ahí queda nuestro ofrecimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Muñiz, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Señor Nieto, yo entiendo lo que significa "testimonial", pero de 60.000.000 a uno es evidente que... a dos, incrementar el fondo en esos términos siempre es difícil de aceptar, teniendo en cuenta que va para todos. No la damos por aceptada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 19 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 20 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 74 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 104 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 22 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 75 del señor Herreros Herreros ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 21 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al servicio 05, Programa 006. Enmiendas números 118 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas... Sí, perdón, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón. Que me han distraído la atención y no sé lo que se ha decidido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Acabamos de votar, señor Nieto Noya, las Enmiendas números 118 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista y han sido rechazadas.

Enmiendas números 110 y 109 del Grupo Parlamentario del CDS, que serán votadas agrupadas.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, le pedimos que se voten separadamente esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente.

Votamos, pues, separadas, empezando por la Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos

a favor de la Enmienda? Parece ser que, por asentimiento, queda aprobada la Enmienda número 110.

Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 008, Enmiendas números 108 y 107 del Grupo Parlamentario del CDS, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor?... Sí, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Solicitamos también votación separada de esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Al solicitar voto separado el Grupo Popular, procederemos a la votación por separado de ambas Enmiendas.

Votamos la Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Procedemos a votar la Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? Por asentimiento, queda aceptada la Enmienda 107 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 76 del señor Herreros Herreros ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 063. Nos encontramos con las enmiendas, todas ellas agrupadas, del señor Herreros Herreros, números 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

Enmienda número 23 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 24 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Pasamos al Servicio 06, Programa 064. Enmiendas números 123 y 124 del Grupo Parlamentario Socialista, que votaremos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas números 93, 91, 92, 94 y 95... sí, que son incompatibles con las Enmiendas 125, 126, 127, 128 y 129 del mismo Grupo Parlamentario; en caso, sería la incompatibilidad en caso de ser aprobadas; entonces, votamos, primeramente, el primer bloque, que había dicho, 93, 91, 92, 94 y 95, agrupadas, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas

Me informa el señor Letrado que son compatibles, lo que había dicho anteriormente que eran incompatibles. Por lo tanto, las Enmiendas números 125, 126, 127, 128 y 129, que son compatibles con las que acabamos de votar, se procede a su votación. ¿Votos a favor de todas estas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas números 96 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 131 y 132 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 106 y 105 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 133 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 134 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 104 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 135 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 136 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 95 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al servicio 05, Programa 006. Enmiendas números 118 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas... Sí, perdón, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón. Que me han distraído la atención y no sé lo que se ha decidido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Acabamos de votar, señor Nieto Noya, las Enmiendas números 118 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista y han sido rechazadas.

Enmiendas números 110 y 109 del Grupo Parlamentario del CDS, que serán votadas agrupadas.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, le pedimos que se voten separadamente esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente.

Votamos, pues, separadas, empezando por la Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? Parece ser que, por asentimiento, queda aprobada la Enmienda número 110.

Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 008, Enmiendas números 108 y 107 del Grupo Parlamentario del CDS, que se votarán agrupadas. ¿Votos a favor?... Sí, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Solicitamos también votación separada de esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Al solicitar voto separado el Grupo Popular, procederemos a la votación por separado de ambas Enmiendas.

Votamos la Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario del CDS: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Procedemos a votar la Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? Por asentimiento, queda aceptada la Enmienda 107 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 76 del señor Herreros Herreros ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 063. Nos encontramos con las enmiendas, todas ellas agrupadas, del señor Herreros Herreros, números 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

Enmienda número 23 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 24 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Pasamos al Servicio 06, Programa 064. Enmiendas números 123 y 124 del Grupo Parlamentario Socialista, que votaremos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas números 93, 91, 92, 94 y 95... sí, que son incompatibles con las Enmiendas 125, 126, 127, 128 y 129 del mismo Grupo Parlamentario; en caso, sería la incompatibilidad en caso de ser aprobadas; entonces, votamos, primeramente, el primer bloque, que había dicho, 93, 91, 92, 94 y 95, agrupadas, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas

Me informa el señor Letrado que son compatibles, lo que había dicho anteriormente que eran incompatibles. Por lo tanto, las Enmiendas números 125, 126, 127, 128 y 129, que son compatibles con las que acabamos de votar, se procede a su votación. ¿Votos a favor de todas estas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas números 96 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 131 y 132 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 106 y 105 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 133 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 134 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 104 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 135 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 136 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 95 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 137 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 86, 87 y 96 del señor Herreros Herreros, que procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 89 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 25 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, dieciséis votos... quince votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 102 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 138 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 97 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 139 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 88 y 98 del señor Herreros Herreros, que votaremos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 26 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 100 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 100 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 99 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 99 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 98 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos a votar agrupadas las Enmiendas números 90 y 91 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 99 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 27 y 28 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención... Sí, quince, sí, perdón. Un voto a favor, quince en contra y una abstención.

Enmienda número 97 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 29 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 92, 93 y 94 del señor Herreros Herreros, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 68 y 98 del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Cambiamos de Servicio. Servicio 07, Programa 071. Enmiendas números 67 y 112, del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos, que las vamos a votar agrupadas.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Solicitamos votación separada de esas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Habiendo solicitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular la votación separada, procedemos pues a votar separadamente ambas Enmiendas. Empezando por la Enmienda número 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda número 67.

Enmienda 112 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Por asentimiento se vota? Queda aprobada por asentimiento.

Una vez efectuada toda la votación de las Enmiendas a la Sección 1, vamos a votar la propia Sección. ¿Votos a favor de la Sección 01? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos a favor, nueve; votos en contra, ocho. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 01.

Deseándoles unos días felices y divertidos, suspendemos la sesión hasta el jueves día nueve a las diez treinta horas de la mañana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos).